



Área de Estado y Políticas Públicas

Tesis para optar por el Título de Magister en Políticas Públicas y Desarrollo

Título

La violencia hacia la mujer en el hogar y los factores que influyen, en la ciudad de Resistencia, Chaco, Argentina, durante el año 2022.

Tesista: Lic. Laura Viviana Enciso

Directora de Tesis: Mg. María Elena Ramognini

Cohorte: 2020-2022

Lugar y Fecha: Resistencia, 18 de julio de 2023

Agradecimientos

Agradezco a mi familia, a mi esposo Martín por su comprensión, apoyo incondicional, ayuda y escucha quien siempre me acompañó en todos estos años de estudios, aprendizajes y para que cumpla mis objetivos, también se los dedico a mis hijos Augusto y Antonella, quienes siempre están a mi lado compartiendo y escuchando mis experiencias y alentándome a seguir en este camino del conocimiento y del aprendizaje. Agradezco a mi Directora de Tesis Mg. María Elena Ramognini, quien como investigadora y luchadora por los derechos de las mujeres, me brindó su tiempo a través de sus conocimientos, aportes, saberes y experiencias ayudándome a superar las barreras para llegar a esta instancia. También a mis entrevistadas quienes con su desinterés y aportando desde su lugar que les toca vivir aceptaron brindarme sus relatos de vida en pos de una sola meta en común que es la Lucha incansable por que se respeten y se cumplan los derechos de las mujeres y por una sociedad sin violencias y con Justicia.

Índice

Agradecimientos	2
INTRODUCCIÓN	6
Antecedentes sobre el tema	8
Dimensiones estadísticas en Argentina y en la Provincia del Chaco	10
CAPÍTULO I	
MARCO TEÓRICO	
Introducción	18
I.I Aportes conceptuales sobre la violencia de género: conceptos y teorías	18
I.II Factores que influyen en la violencia hacia la Mujer: factores y enfoques	19
I.III La violencia contra las mujeres como un problema social	21
I. IV La violencia de género constituye una forma de violencia por discriminación	23
I.V La categoría Género, como construcción social, histórica y cultural	25
CAPÍTULO II	
II. I Normativas vigentes referidas a los Derechos de las mujeres	29
II.II Legislación Internacional	29
II.III Normas en nuestro país	32
II. IV Acerca de la Ley Nacional 26485	33
II IV A) Tipos de violencias contra la mujer	35
II.IV B) Ciclo de la violencia: características	38

CAPÍTULO III

Análisis de los resultados	41
Análisis de ejes temáticos	46
CONCLUSIONES	54
ANEXOS	59
Bibliografía	94

Título: La violencia hacia la mujer en el hogar y los factores que influyen, en la ciudad de Resistencia, Chaco, Argentina, durante el año 2022.

Resumen:

“La situación desigual de las mujeres - constituye un caso entre todas las discriminaciones. A diferencia de otros casos, no constituyen una clase social, ni un grupo específico; no son una comunidad, ni una minoría - social o racial, atraviesan todos los grupos y pueblos y, en todos ellos, son una inseparable mitad.” (Fernández 2012:18)

La presente Tesis aborda la problemática de la violencia contra las mujeres en el hogar. Esta violencia se manifiesta de diferentes maneras. A partir del trabajo de campo se obtuvieron datos relevantes sobre los tipos de violencia predominante y los modos de actuación de los organismos a cargo de la prevención y protección de las violencias en muchos casos puede llegar a un femicidio. Es de gran importancia el trabajo de campo realizado a través del cual se pudieron obtener datos relevantes de cómo se manifiesta la violencia, cuales son los tipos de violencia que sufren las mujeres y cómo actúan los organismos encargados de la prevención y protección de las mujeres víctimas de violencia como así también de todo el grupo familiar.

A partir de esta investigación se pretende aportar a la comprensión de la problemática, a la búsqueda de soluciones y a la profundización de las causas y factores. También a la posibilidad de aportar a la construcción de estrategias en el campo de las política pública enfocadas en la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Introducción

En primer lugar quiero referirme al interés en la elección del tema de esta tesis de maestría, como Trabajadora Social durante mi desempeño he realizado el abordaje en esta área y me resulta de gran importancia poder compartir mis experiencias, conocimientos, relatos, situaciones que muchas veces más allá de la voluntad que tenemos quienes intervenimos en la problemática se ven obstaculizadas por el entorno social, administrativo, burocrático, que hacen que nuestra tarea tenga que adecuarse a protocolos, que obligatoriamente hay que cumplir y en muchas ocasiones pueden llegar a retrasar una acción inmediata, debido a que es una función que debemos realizarlo de manera interdisciplinaria. También quiero plasmar algo que me sucede durante el proceso de mi investigación y es una realidad que lo vivimos toda la sociedad Argentina y nuestra Provincia del Chaco, mas precisamente en la ciudad de Resistencia, es el la desaparición y Femicidio de Cecilia, una joven de 28 años que es una víctima de violencia de género y que según los relatos de su madre, hermana, amigos, conocidos ha pasado por los distintos estratos de la violencia, psicológica, física, económica atravesado por un odio de la familia de su ex marido y que tristemente ha llegado a convertirse en uno de los hechos más macabros que sucedió en nuestro país, tal lo podemos ver en este hecho criminal que mantiene conmocionado al país y que a la fecha ya es conocido internacionalmente, aprovecho esta instancia para destacar la importancia del dialogo, de pedir ayuda, de manifestar a alguien lo que pasa, tomar conciencia para que nadie se calle y pedir Justicia por Cecilia.¹

La violencia contra las mujeres es un tema que atraviesa todo el espectro social sin distinción social, económica o cultural. La violencia hacia las mujeres es una problemática que afecta a la sociedad en su conjunto. Es por ello que se debe integrar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la política pública apelando a la potencia transformadora del Estado y su rol protagónico como garante de los Derechos Humanos de las mujeres.

El enfoque de género es una herramienta que busca analizar de ordenamiento social y la distribución desigual que se da entre hombres y mujeres; implica atender la dimensión de

¹ <https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2023/06/22/caso-cecilia-strzyowski-la-macabra-hipotesis-que-crece-sobre-el-destino-del-cuerpo-a-20-dias-de-la-desaparicion/>

las relaciones e interacción subjetiva que se establece entre ambos. Estudios sobre el tema demuestran que la perspectiva de género contribuye a promover procesos de equidad y justicia social. (Oblitas 2006:17)

Además el enfoque de derechos humanos se fundamenta en el deseo de colaborar con el desarrollo pleno de las personas, concibe a las personas como sujetos portadores de un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que son indivisibles, e irrenunciables. (Oblitas 2006:18)

Este enfoque, a su vez, entiende que estos derechos pueden y deben ser exigidos al Estado, que tienen la obligación legal y moral de protegerlos, respetarlos garantizarlos y también de restituirlos cuando son vulnerados.

Como tema y problema social la violencia de género despierta interés y preocupación para distintas disciplinas, siendo cada vez más frecuente las demandas para su atención y resolución. Esta tesis es un aporte a las distintas disciplinas y áreas de atención a las víctimas de violencia de género, ya que, es una problemática que incumbe a las distintas áreas (Salud, Educación, Social, Seguridad, Judicial, etc.). La importancia de poner de manifiesto la gravedad y magnitud del fenómeno de la violencia hacia las mujeres en nuestra sociedad, requiere necesariamente que nos ubiquemos desde un lugar de búsqueda e implementación permanente de abordajes integrales para hacer frente a este problema social, que es mundial.

Desde esta investigación se pretende demostrar las dimensiones que la violencia familiar tiene en la provincia del Chaco y especialmente en la ciudad de Resistencia. Así mismo se pretende evidenciar los efectos traumáticos sobre las personas víctimas de violencia y su persistencia biográfica. Por el hecho de desempeñar múltiples e imprescindibles roles sociales las mujeres se enfrentan a desigualdades que les impiden el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos, cumpliendo varios roles en el hogar: el de esposa, el de madre, el de sostén económico en muchos casos, y en muchas situaciones no pueden ejercer a pleno sus derechos, tales como: acceder a un trabajo digno, a la educación, a la salud sexual y reproductiva, a una vida digna.

El trabajo de investigación se realizó en la ciudad de Resistencia, con el propósito de “Identificar el conjunto de factores que generan situaciones de violencia en el hogar y cómo éstos se manifiestan hacia las mujeres de 20 a 70 años, durante el año 2022”.

Antecedentes sobre el tema

Existen diversos abordajes y enfoques sobre el tema. Nos parece oportuno mencionar los siguientes modelos que son tomados como base para esta tesis.

Modelo comunitario: Ligado al concepto de salud, entendido como un derecho humano basado en el género, dado el acceso limitado que tienen las mujeres a los recursos y al poder. Es un modelo de prevención que parte del análisis de la violencia en la comunidad. Se basa en estudios de prevalencia y en el conocimiento de la ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia. (Oblitas 2006.25)

Modelo ecológico: se basa en el modelo teórico socio-ecológico de Uri Bronfenbrenner, quien afirma que:

“El individuo y su medio son parte de un sistema de red, de vínculos, cuyas influencias son mutuas y circulares, fue tomado por los estudiosos de la violencia familiar para explicarla y entenderla como un fenómeno multicausal”. (Paira, 2005:21)

Haciendo referencia a la violencia familiar como una problemática que excede el ámbito privado e íntimo y considerando el ámbito sociocultural en el cual tiene lugar la violencia, se puede mencionar lo manifestado por Nieves Rico (1996):

“Las sociedades presentan formas de violencia que repercuten en todas las relaciones humanas, de modo que la violencia estructural (social, política y económica) también se refleja en la familia y en las relaciones de género (...) las violencias contra las mujeres en el ámbito doméstico no es un fenómeno desvinculado del contexto social que refuerza y reproduce concepciones sexistas y orden social discriminatorio basado en la producción y reproducción histórica del sistema de género (...)”.

A partir de los datos presentados por los trabajos de investigación realizado por el equipo del Programa de Atención, Asesoramiento, Contención y Acompañamiento contra las Violencias de Género -Línea 137- en la ciudad de Resistencia, Chaco, durante los años 2013 a 2017”, denominado “Intervención y abordaje de un caso de violencia contra la mujer” se concluye que es posible comprender y explicar la problemática de la violencia contra la mujer en el ámbito de las relaciones de familia como emergente de un sistema de dominación

patriarcal que establece jerarquías de género, que asigna roles, distribuye espacios, con mandatos sociales establecidos, y que precisa condiciones de poder y opresión para sostenerse. Para abordar dicha problemática, se requieren de métodos de intervención para la atención y acompañamiento de la mujer en un ámbito de contención, resguardo de su integridad física y mental y garantía de sus derechos. (Peloso 2020:47)

Otro aspecto a tener en cuenta es lo desarrollado en la ponencia *“La violencia de género en discursos políticos y mediáticos de circulación social en el Chaco. Invisibilidades”*. (Colombo 2014:13). La autora realiza el abordaje de la problemática de la violencia de género ya no desde la problemática de los roles sociales asignados a mujeres y hombres, sino desde el punto de vista de las desigualdades sociales.

Desde esta perspectiva observamos que la cuestión espacial adquiere una dimensión fundamental en cuanto a lo privado y lo público. Principalmente, en función de las posibilidades de acceso que tiene la figura de algunas mujeres en los medios de comunicación de la región, lo que facilita la visibilidad de sus problemáticas.

Es importante destacar que del trabajo de investigación *“Vínculos violentos. Un estudio sobre los vínculos violentos en la pareja”* se ha propuesto indagar la temática de la violencia doméstica a través de una de sus manifestaciones más corrientes, la violencia conyugal o marital. La violencia familiar no es una anomalía que les ocurre a personas anormales. Tampoco un accidente, una desdicha que le sucede a quien - para su infortunio - elige para compartir la vida a la persona equivocada. Es la resultante de un modo de construir el vínculo y de relacionarse, con toda la complejidad que esto implica. Esa construcción no la hace uno solo y por eso no resulta fácil para las víctimas desasirse del victimario. Hay dependencias mutuas y fuertes deseos de aferrar y retener al otro, aunque se sufra en el intento. Víctima y victimario son, en este sentido, los papeles desempeñados en un guión que, de algún modo, escriben ambos actores. Desenredar esta madeja, ayudar a «reescribir» el proyecto de vida (el «guión») parece pues tan importante-aunque más difícil- como proveer el auxilio material inmediato: asesoramiento jurídico, un lugar de refugio cuando hay riesgo físico, medios económicos para el sustento. Pero estas cosas son asimismo fundamentales, porque el desvalimiento material potencia la inseguridad e, incluso, funciona como argumento para justificar la tolerancia. (Chitarroni 2002:137-138)

También se puede nombrar el trabajo de investigación sobre *“Mujeres indígenas, derechos colectivos y violencia de género: Intervenciones en un debate que inicia”*, el cual hace referencia a mujeres indígenas en diversos espacios (comunidades, movimientos sociales, procesos organizativos, espacios de participación política) y en distintos puntos de Argentina. En el año 2013, las autoras Mariana Gómez y Silvana Sciortino, exponen experiencias concretas de mujeres indígenas organizadas y posicionadas frente a situaciones de violencia de género en las comunidades y/o también espacios de organización social y política indígena.

Como muestran nuestras investigaciones en Argentina, de manera incipiente desde fines de la década del ochenta pero con nueva fuerza y mayor organización a inicio de los años noventa las mujeres indígenas comenzaron a actuar como actoras políticas elaborando sus propias agendas de demandas y luchas. En Argentina los ENM resultaron un espacio en el cual las mujeres de distinta procedencia política, trayectoria organizativa -y ahora podemos agregar pertenencia cultural- pudieron encontrarse, organizarse y fortalecer el movimiento de mujeres a través de sus luchas particulares. Cabe destacar que en los primeros ENM (Encuentro Nacional de Mujeres) realizados se evidencia la participación de mujeres indígenas que desde 1976 expusieron posicionamientos y formas incipientes de organización.” (Sciortino 2013:14)

Dimensiones estadísticas en Argentina y en la Provincia del Chaco

Según el informe publicado por el Observatorio de las violencias de género “Ahora que si nos ven”, en Argentina, en el año 2021 asesinaron una mujer cada 34 horas: estas cifras alarmantes demuestran que esta problemática debe ser política de estado de manera urgente. Se registró en el país (desde el 1 de enero al 30 de diciembre de 2021), 256 femicidios, que también reveló 8 transfemicidios.²

También es importante mencionar el Informe estadístico del Sistema integrado de casos de violencia por motivos de género³

El Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG) es la herramienta desarrollada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) para sistematizar y gestionar la información sobre situaciones de violencia de género en todo el

² <https://www.diariotag.com/132450-en-2021-asesinaron-a-una-mujer-cada-34-horas>

³ Informe estadístico 2022, elaborado por Ministerio de las Mujeres, géneros y Diversidad, Argentina

país. Funciona a través de una aplicación web en la que se aloja un padrón integrado de personas asistidas y consultas que se identifican por tipo y número de documento de la persona en situación de violencia.

La creación y puesta en funcionamiento del SICVG da cumplimiento a una de las acciones comprometidas por el Estado en el Eje de Gestión de la Información, Transparencia y Monitoreo del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024. También es acorde a las recomendaciones del Comité CEDAW y la Convención de Belém Do Pará.

El SICVG tiene un doble propósito: sistematizar la información con un enfoque estadístico y ser una herramienta de consulta, articulación y seguimiento. Ambos objetivos contribuyen a la elaboración de políticas públicas con sustento empírico a nivel nacional y federal.⁴

A continuación destacan los principales datos obtenidos en torno a las situaciones de violencia de género (modalidad y tipo) y personas agresoras registradas donde un 0,3% corresponde a registros de violencia vinculadas a grupos delictivos, mientras que 0,1% corresponde a otras modalidades: violencia contra la libertad reproductiva (190 registros), violencia obstétrica (160 registros), violencia en el espacio público (110 registros) y violencia política (8 registros). Si bien aún son datos residuales, es importante destacar que comenzamos a tener registros de esas situaciones que podrán ser analizadas con más detalle mediante otro tipo de abordajes.⁵

Haciendo referencia a las características de las personas agresoras el 95,8% de las personas agresoras son varones, el 87,8% son la pareja o ex pareja de la persona en situación de violencia, el 23,2 % tiene acceso a arma de fuego.

En cuanto a los tipos de violencia se puede evidenciar que predominan los siguientes: Violencia psicológica: 85,0% Violencia física: 74,3% Violencia económica y patrimonial: 40,0%, Violencia simbólica: 30,1%, Violencia ambiental**: 19,7%. Según grupo etario las personas en situación de violencia son Menos de 18 años: 1,4%, entre 19 y 29 años: 37,6%, entre 30 y 44 años: 42,1% , entre 45 y 59 años: 15,4% ,60 años y más: 3,5% . Referente al nivel

⁴ Fuentes: Total de registros SICVG, por provincia de residencia de la persona en situación de violencia. Total del país. Años 2013-2022. 97,1% Violencia doméstica 1,3% Violencia laboral, 1,2 Violencia institucional.

⁵ Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD. Total de registros SICVG, según modalidad de violencia registrada en casos de violencia por motivos de género.

de instrucción se puede decir que el 97,5 % son mujeres, 53,9% tiene hasta nivel secundario incompleto 1,7% tiene alguna discapacidad 1,7% señala estar cursando un embarazo en la actualidad o haber transitado uno recientemente. Interseccionalidad: 4,0% son migrantes, 1,6% tienen discapacidad 1,5% pertenecen a pueblos indígenas 1,0% estuvieron o están en situación de trata 0,9% tienen condición de refugiada 0,8% están en conflicto con la ley penal 0,5% son afrodescendientes 0,1% están privadas de la libertad. Otro tema importante es el tema de Cuidados: 37,2% tienen a cargo niños entre 6 y 14 años, 33,6% tiene a cargo niños de hasta 5 años, 10,6% tienen a cargo adolescentes entre 15 y 18 años, 9,1% cuidan personas mayores, 2,2% cuidan personas con discapacidad. 10,7% no tienen personas a cargo. El acceso a la Vivienda como uno de los temas importantes podemos ver que comprende lo siguiente: Casa/departamento 72,6%, Precario (casilla, rancho, móvil):21,1%, Pieza en inquilinato, pensión u hotel 5,4% Situación de calle 0,5%, Institución (hogar, casa de día, dispositivo de salud mental, hospital, institución de encierro, etc) 0,4%. Respecto a los indicadores de riesgo: Estrangulamiento: 38,5%, Amenazas de muerte: 36,3%, Privación ilegítima de la libertad (encierro, secuestro): 22,3%, Lesiones con armas corto-punzantes: 12,1%, Quemaduras/arrojo de líquidos inflamables: 4,4%, Lesiones con armas de fuego: 2,8% Particularmente, en relación con violencia económica, ésta fue experimentada por el 58,0% y es 18 puntos porcentuales mayor al total de la base de datos. Y refiriéndonos a la respuesta e intervención estatal, El SICVG permite el registro de las distintas instituciones que intervinieron en las situaciones de violencia registradas, antes o a partir de la asistencia brindada por el organismo que carga el caso. Intervención policial: 49,5%, intervención de dispositivos de protección integral: 5,2%, intervención de servicios de justicia: 43,7% intervención de centros de salud: 24,6%.

En la Provincia del Chaco para dimensionar el problema podemos tomar los datos de la Línea 137 (Atención a víctimas de violencia de género) donde en un plazo de 72 horas se reciben cerca de 20 llamadas para denunciar algún tipo de violencia. El 90 % de ellas admitió haber sufrido violencia psicológica y física. En tanto que la circunscripción Judicial de Resistencia: 941 denuncias fue la que mayor cantidad de denuncias tramitó en ese mismo periodo de tiempo. Seguido de Charata: 60 denuncias y Sáenz Peña: 31 denuncias. ⁶

Según un Informe de Mumalá, Chaco se encuentra con la tasa más alta de femicidios del país, en la provincia se registraron ocho femicidios durante 2022 lo que la ubica en el tope

⁶<https://www.neahoy.com/2020/08/29/cifras-de-la-violencia-de-genero-en-chaco-aumentaron-las-denuncias/>

de la tasa de femicidios del país con 3,8 por cada 100 mil mujeres, más que cuadruplicando la tasa nacional que asciende a 0,9 femicidios cada 100 mil mujeres.⁷

Lamentablemente en la Provincia del Chaco podemos evidenciar a través de los medios periodísticos, radiales, televisivos que en estos primeros días del mes de junio hay 6 femicidios donde según los informes judiciales algunos tenían denuncias previas y otras no, donde niños y jóvenes han quedado sin su madre sumidos en un estado de total vulnerabilidad.⁸

Teniendo en cuenta los datos estadísticos actuales que demuestran el problema social, es por ello que desde este trabajo de investigación se pretende identificar los factores que influyen en la violencia hacia la mujer en el hogar de manera tal de poder articular los medios y recursos necesarios para brindar una atención y acompañamiento integral tanto a la víctima de violencia como al entorno familiar.

⁷ Durante el 2022 el observatorio registró un total de 392 muertes violentas de mujeres, travestis y trans. 1 muerte violenta de mujeres, travestis y trans en Argentina cada 22 horas y 233 Femicidios. 1 Femicidio cada 38 horas”.

⁸ <https://www.diarionorte.com/232153-yasmin-es-la-cuarta-mujer-asesinada-en-43-dias-en-resistencia/>

Se reconoce la estructuralidad y complejidad del problema. El aporte del trabajo de investigación nos permite identificar cuáles son los factores sociales y económicos que influyen en la violencia hacia las mujeres de 20 a 70 años de la ciudad de Resistencia, Chaco, durante el año 2022, teniendo en cuenta que la violencia hacia la mujer es un problema social que afecta a las distintas clases sociales, lo cual debe ser abordado desde una perspectiva de géneros y derechos humanos. El trabajo de investigación ha relevado cuáles son los factores que influyen en situaciones de violencia hacia la mujer en el hogar, valiéndose de los datos aportados por Centro de Atención a víctimas de violencia y Línea 137 (Servicio de atención telefónica a víctimas de violencia de género) como así también de otras organizaciones de la sociedad civil tales como ong, fundaciones, centros comunitarios, el cual constituye una muestra representativa de la población (mujeres de 20 a 70 años de la ciudad de Resistencia) donde es mucho más frecuente las situaciones de violencia por la que atraviesan las mujeres. Las investigaciones que se han realizado acerca de la violencia, en particular desde la sociología, han permitido identificar perpetradores (varones en su mayoría, aunque con una participación cada vez más importante de mujeres, grupos delictivos organizados, traficantes de drogas), víctimas (mujeres, niños, jóvenes, ancianos, discapacitados, migrantes), relaciones (de pares, familiares, amistad, y laborales), motivos (políticos, económicos, sociales, instrumentales, emocionales, racistas y de género), pero también distintos tipos de violencia (física, psicológica, simbólica y sexual, entre otras). (Arteaga 2013:35) Teniendo en cuenta lo que establece planteado por el autor citado, se considera importante el abordaje de la temática desde una perspectiva teórica sociológica.

En cuanto a la metodología se utilizó una perspectiva mixta en el cual, en primer lugar nuestro objetivo general consiste en identificar el conjunto de factores que facilitan situaciones de violencia de género y cómo estos se manifiestan hacia las mujeres de 20 a 70 años en la ciudad de Resistencia, Chaco, durante el año 2022. En cuanto a los objetivos específicos nos hemos propuesto conocer la situación socioeconómica de las mujeres que sufren violencia en el hogar, indagar de qué forma se manifiesta la violencia hacia la mujer en el hogar y relevar los medios o recursos las mujeres ante situaciones de violencia.

Los objetivos son abordados desde una perspectiva metodológica mixta, cuali y cuantitativa, a través de una encuesta estructurada, entrevistas personales y cuestionario. Para ello, los datos relevados- variables como edad, lugar de residencia, composición del grupo familiar, nivel de instrucción, situación laboral, económica, nivel de ingresos del grupo familiar, situación habitacional, familiar (tipo de familia)- nos permiten obtener una visión

general respecto a la realidad y de esa manera conocer los orígenes o las causas de ciertos hechos.

La investigación cualitativa se realizó a través de entrevistas a las mujeres lo cual nos permite conocer los posibles factores que influyen para que se produzca violencia, para lo cual se tienen en cuenta las siguientes variables: los factores sociales, para ello se analiza el grupo institucional al que asiste la mujer víctima de violencia, instituciones tales como: Iglesias, escuela, comedor, centros de salud, organizaciones de la sociedad civil, ONG, clubes, para poder establecer de qué manera las mujeres buscan contención y como estas instituciones son un medio para detectar la situaciones de violencia, las actividades que se desarrollan en el seno familiar, tipo de familia a la que pertenecen, nivel de instrucción, así mismo se describen los tipos de viviendas en las que habitan las familias.

Otras de la dimensiones de las variables analizadas son “las manifestaciones de la violencia hacia la mujer” por ejemplo: física, psicológica, económica, etc.

Otra de las variables analizadas son las Estrategias de las víctimas de violencia frente a la situación, es decir, los “recursos que utilizan las mujeres” tales como hospitales, centros de salud, servicios de atención a la mujer, comisarias o las redes familiares, amistades, vecinos. También se dimensionan la “respuesta y/o acceso a los recursos disponibles” teniendo en cuenta si las mujeres tienen conocimiento, información y/o acceso a los recursos en el ámbito legal, social y psicológico.

Con el análisis de tipo descriptivo: se describen cuáles son los factores sociales, económicos que influyen en la violencia hacia las mujeres, de 20 a 70 años de la ciudad de Resistencia. Para ello, las técnicas de recolección de datos utilizados fueron entrevistas en profundidad a través de un cuestionario-guía con preguntas semi - estructuradas que permitieron adquirir información referente a situación económica, social y cultural, de acuerdo con cada situación particular, como así también conocer de qué manera se ha manifiesta la violencia y que hacen o a donde acuden las mujeres a solicitar ayuda o asistencia.

En cuanto a la recopilación de datos estos fueron obtenidos a partir de las entrevistas a mujeres víctimas de violencia familiar, las que constituyen las fuentes primarias de la investigación con los cuales se tienen un contacto directo.

En cuanto a lo que constituyen fuentes secundarias se puede mencionar los datos recabados a través de los registros de atención a las demandas espontáneas, atención telefónica e informaciones de instituciones de atención a la víctima de violencia como: realización de entrevistas personales a profesionales responsables de programas o servicios que atienden y registran casos, Línea 137 (líneas gratuitas de recepción de denuncias) como así también de informaciones en general provenientes de distintas fuentes como diarios locales, Estadísticas nacionales etc.

El universo tomado para esta tesis es el de las mujeres víctimas de violencia de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Para la muestra se utilizó el tipo de muestreo intencional donde se seleccionaron aquellos casos que pertenecen a ciertos subgrupos y se entrevistó a aquellas mujeres que han sido víctimas de violencia en el hogar, por medio de las denuncias y/o asesoramiento efectuadas a los organismos de atención a las víctimas.

La unidad de análisis es la mujer en situación de violencia en sus hogares de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco que recurra al servicio de asistencia a la víctima (o que la denuncia).

Para la obtención de la muestra se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: la edad, la residencia y la situación.

Esta tesis se fundamenta en la necesidad de profundizar sobre el problema de la violencia hacia la mujer en el hogar el cual podemos observar que es una situación que va en aumento y donde cada vez existen manifestaciones en cualquiera de sus formas. Según informe del Ministerio de las mujeres, géneros y diversidad de la Nación (Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos Abril 2022), la cantidad de comunicaciones por violencias de género recibidas entre enero y marzo de 2022 es de 30.4511 comunicaciones a las tres sedes de la Línea 144, en el mes de marzo fue el mes donde se recibieron la mayor cantidad de comunicaciones por violencias de género durante el primer trimestre del 2022, superando significativamente la cantidad ingresada en los meses anteriores. A su vez, el promedio diario de comunicaciones viene incrementándose sostenidamente durante estos primeros tres meses del año. Teniendo en cuenta que la violencia de género es un problema que afecta mayoritariamente a las mujeres de cualquier tipo social, es importante realizar el trabajo de investigación para conocer y de esa manera poder describir y realizar un análisis de los factores que llevan a que se produzcan situaciones de violencia dentro del hogar y de esa

manera poder establecer medidas estratégicas de ayuda a las víctimas a través de las políticas públicas vigentes tanto a nivel Nacional, provincial como municipal y que sean de índole preventivo para de esa manera erradicar todo tipo de violencias. Es importante el trabajo de investigación en Resistencia, Chaco, debido al aumento de las demandas frecuentes ya sea por atención telefónica o por denuncias recibidas a centros de atención a víctimas de violencias, por lo cual las denuncias han aumentado debido a una mayor información respecto a lo que significa las situaciones de violencia como así también a donde poder realizar las denuncias y/o asesoramiento, acompañamiento y contención. Adquirir datos e información sobre la violencia contra la mujer es necesario para poder visibilizar la magnitud del problema y definir políticas públicas que incluyan la prevención, seguimiento y atención a la víctima.

Capítulo I

Marco Teórico

Introducción

Durante siglos las mujeres han perseguido la igualdad en el trato. Desde finales del siglo XIX y principios del XX hemos obtenido algunos logros significativos, pero hoy en pleno siglo XXI, después de tanta lucha, las desigualdades persisten y las violencias parecen multiplicarse.

La violencia hacia las mujeres es un tema recurrente en estos días, existen denuncias de mujeres que son quemadas , golpeadas, perseguidas, hostigadas, abusadas y hasta violadas por sus propias parejas – maridos- novios-conyugue. Estos hombres violentos que en muchos de los casos no desconocen las leyes y derechos de las mujeres, arremeten y golpean recurrentemente con impunidad:

La Asamblea General de las Naciones Unidas establecen que: “Se entenderá por víctima a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros, incluida la que proscribe el abuso del poder” (Asamblea Naciones Unidas 1985: 12)

En nuestro país a partir de la recuperación democrática, se reconoce a la violencia familiar “...Como un problema de Derechos Humanos, como un problema de Salud Pública y como un problema de Seguridad Ciudadana...” (Rodríguez 2001:51)

I.I- Aportes conceptuales sobre la violencia de género: conceptos y teorías

Según la definición de Las Naciones Unidas (1993) la Violencia contra la Mujer es todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico para la mujer incluidas las amenazas, la coerción, o la privación arbitraria de la libertad ya sea que ocurra en la vida pública como privada. (ONU 1993:1)

En 1994 la Convención de Belém do Pará aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, que en su Artículo N°1

define:”... Cualquier acción o conducta basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer; tanto en el ámbito público como privado...”

Como refiere Oblitas Béjar (2006: 13) hay coincidencia en definir “la violencia familiar como la acción de poder u omisión intencional de un miembro de la familia dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicológica o sexualmente a cualquier miembro de la familia, podemos ver de este modo que se trata de una relación de abuso...”

La violencia familiar proviene de una desigualdad de poder, donde el hombre mayoritariamente somete a la familia, y en la mayoría de los casos a la mujer a padecer lesiones físicas, daños psicológicos, secuelas físicas y mentales.

Por otro lado, la violencia de género tiende a tener una dinámica diferente a la violencia en general. En tal sentido, si bien la violencia de género puede suceder entre desconocidos, en la mayor de los casos ocurre entre personas conocidas entre sí.

Asimismo, esta violencia puede ocurrir en diferentes contextos o ámbitos, en el hogar o la familia, donde puede ser o no solo de pareja, sino también de padres a hijos, en la comunidad en general, donde puede asumir la forma de femicidios o violaciones, acoso laboral o explotación sexual, en el ámbito estatal, donde puede ser ejercida en el marco de las privaciones ilegítimas de la libertad o de programas de esterilización forzada y finalmente durante conflictos armados. (ONU 2006:1)

Como señala (Martínez 2002:41) deberíamos interesarnos tanto en la historia de las mujeres como en la de los hombres...nuestro propósito es comprender el significado de los sexos...descubrir el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en diferentes sociedades y períodos, para encontrar qué significados tuvieron y cómo funcionaron para mantener el orden social o para promover el cambio.

I.II Factores que influyen en la violencia hacia la Mujer: factores y enfoques

En los últimos años son múltiples los factores económicos, sociales y culturales que han condicionado la función de la mujer en nuestra sociedad, junto con ello la crisis económica, los cambios ideológicos y culturales que afectan la relación entre el hombre y la mujer en la familia:

Como señala (Oblitas 2009:44) la violencia contra la mujer es una práctica generalizada y profundamente arraigada que tiene graves consecuencias para la salud y el bienestar de las mujeres... es moralmente inaceptable; sus costos son incalculables, los sistemas de salud y para la sociedad en general.

Para explicar la presencia de esta problemática se analizan los factores o variables asociados a la misma, el cual tiene como base **marco el modelo ecológico**, que sostiene que "...los problemas humanos no vienen originados por la psicología de las personas o las circunstancias de manera independiente, sino más bien por las transacciones establecidas entre ambos elementos dándose una clara interdependencia y reciprocidad entre ellos..." (Montoya Cuervo 2002:78, 79)

El modelo ecológico se basa en el modelo teórico sociológico de Uri Bronfenbrenner, quien afirma que:

"El individuo y su medio son parte de un sistema de red, de vínculos, cuyas influencias son mutuas y circulares" (Oblitas 2009:26)

Cabe destacar que bajo el modelo ecológico, también consideran diferentes enfoques:

"El enfoque de género, el cual busca analizar el ordenamiento social y la distribución desigual que se da entre hombres y mujeres; implica atender la dimensión de las relaciones e interacción subjetiva que se establece entre ambos. Nos permite acercarnos, conocer, analizar, interpretar y definir las necesidades, oportunidades, posibilidades y expectativas que tienen las mujeres y los hombres de distintas sociedades. La perspectiva de género contribuye a promover procesos de equidad y justicia social" (Oblitas 2009: 17).

"El enfoque de derechos humanos, el cual se fundamenta en el deseo de colaborar con el desarrollo pleno de las personas, busca identificar las acciones necesarias para ello". (Oblitas 2009: 18)

El modelo ecológico frente a la violencia busca destacar las relaciones de la persona con otras personas y con las de su entorno más inmediato, así como las consecuencias que se establecen en dichas interacciones. Este modelo comprende cuatro factores de análisis para la violencia: individual, microsistema, mesosistema y macrosistema, nutriéndose unos de otros y

reforzándose mutuamente. Cabe destacar que ninguno es determinante por sí solo. (Oblitas 2006:27)

Es importante destacar que la violencia familiar se produce en todas las clases sociales, sin distinción de factores sociales, raciales, económicos, educativos o religiosos.

Según la autora (Oblitas Béjar 2006) los niveles de afectación se caracterizan en un nivel individual el cual considera a la persona afectada por la violencia por ser el nivel ontogénico que comprende el afecto, la autoestima, dependencia emocional, frustraciones, sentimientos, comunicación, etc. Podemos hablar de cuestiones como el hecho de ser varón, presenciar violencia conyugal durante la niñez, padre ausente o que lo rechaza, sufrir abusos en la niñez, consumos de alcohol, drogas.

Un micro nivel-la familia- el que tiene que ver con las relaciones familiares y representa el contexto inmediato donde tiene lugar la violencia. Podemos mencionar conflictos conyugales, el varón controla el patrimonio y la toma de decisiones en la familia.

También un meso nivel- la comunidad- que comprende los entornos en los que la persona afectada no actúa directamente, pero los hechos que suceden allí influyen en su desarrollo. Comprende factores relacionados con el trabajo, el desempleo, pobreza, exclusión, aislamiento de las mujeres y de la familia. Son los factores de violencia que hay en la comunidad.

Y por último un macro nivel el cual tiene que ver con los factores causales de la violencia a nivel cultural y social, creencias, relaciones de poder, violencia estructural. Aceptación de la violencia como una forma de resolver los conflictos, idea de la masculinidad vinculada con la dominación el honor o la agresión, papeles rígidos para cada sexo.

El modelo ecológico se caracteriza por tener una perspectiva relacional, contextual y pluralista que permite comprender que la violencia hacia la mujer es multicausal.

I.III La violencia contra las mujeres como un problema social

A lo largo del tiempo, los comportamientos violentos han sido naturalizados por la sociedad en su conjunto y en general han sido transmitidos de generación en generación.

Se podría afirmar que: “La violencia contra las mujeres ha pasado de ser una práctica aceptada socialmente a una grave violación de los derechos humanos para quienes la sufren” (Fries y Hurtado, Cepal, 2010:16)

Esto se ha logrado gracias al progresivo reconocimiento de la violencia como un problema social, advirtiendo que ésta afecta un número significativo de mujeres. A su vez al hecho de poder extender la atribución de “violencia” a actitudes y comportamientos que no se limitan solo a los malos tratos físicos como un golpe, sino que también engloba otro tipo de actitudes que generan un daño a nivel psicológico, económico, etc., que hasta no hace mucho tiempo se consideraban como aceptables y normales. El hecho de reconocer a la violencia contra las mujeres como un problema social, es lo que permite dar cuenta, que este tipo de violencia es una forma de discriminación y una violación a los derechos humanos, la cual requiere una atención particular. Los vínculos violentos que en la actualidad siguen persistiendo en varias relaciones interpersonales, como matrimonios, noviazgos, etc., solo pueden ser comprendidas considerando los antecedentes históricos que se han venido mencionando. Por otra parte la naturalización de conductas violentas, con las que se ha convivido durante años, coinciden con la aceptación de estructuras establecidas, que son aceptadas como el orden natural e inmodificable y que ayuda a sostener y perpetuar la violencia y así ser negada por la sociedad. Es a raíz de las diferentes atrocidades que han sufrido las mujeres a lo largo de la historia es que se ve la urgencia comenzar a trabajar en pos de la defensa de las mujeres, como ciudadanas y poseedoras de derechos. El trabajo comienza gracias a las acciones que llevan adelante las feministas y grupos de mujeres, que presentan ante la Organización de las Naciones Unidas el problema y comienza a considerarse como tema principal en la agenda internacional.

“La violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre”

Según la definición que da las Naciones Unidas. La Declaración define tres contextos en los cuales se manifiesta la violencia contra las mujeres, aunque no sostiene que sean los únicos casos posibles: 1) la violencia en el seno de la familia, 2) la violencia dentro de la comunidad y 3) la violencia cometida o tolerada por el Estado. La forma más común de violencia contra las mujeres sería la “violencia doméstica”, a pesar que ha permanecido oculta e ignorada, este tipo de violencia comprende las violencias infligidas por personas con

quienes las mujeres tienen una relación íntima, incluida la pareja con la que convive o por otros miembros de la familia.

El término doméstica se refiere al tipo de relación que existe entre quien comete la violencia y quien la padece y esta se manifiesta con: malos tratos físicos - que pueden ir desde los golpes, amenazas, hasta el asesinato. Incluyendo también costumbres tradicionales que son nocivas para la mujer tales como la mutilación genital femenina, matrimonios precoces, asesinatos en nombre del honor, etc.-Los tipos de violencia pueden ir desde el abuso sexual, la violencia psicológica y la violencia económica, hasta el femicidio, estas formas a menudo coexisten. Esta denominación comprende la violencia que se da en el ámbito privado teniendo al margen y sin distinción a que personas se agreden. El ambiente doméstico o familiar debemos comprender que solo es un escenario, pero no el único en esta forma de violencia.

I. IV La violencia de género constituye una forma de violencia por discriminación

La violencia de género es un fenómeno estructural, no constituye una conducta patológica de carácter individual. Es sostenida por las instituciones, las normas y los patrones de socialización.

Rita Segato, antropóloga feminista reconocida internacionalmente, en su libro *Las estructuras elementales de la violencia*, escribe sobre el “sexismo automático”, refiriendo a la “coacción psicológica ejercida contra los grupos desvalorizados (vulnerables o en situación de vulnerabilidad) que se reproduce en las escenas cotidianas a través de procedimientos rutinarios de crueldad moral, que trabajan impidiendo que se afirmen con seguridad frente al mundo y corroyendo cotidianamente los cimientos de su autoestima”.

Esta forma de violencia simbólica, estructural, que atraviesa todos los ámbitos (económico, laboral, político, y de representación social, cultural, social, etc.), es sutil, difusa, omnipresente, rutinaria, incorporada a los hábitos y resulta invisible.

En cuanto a las violencias patriarcales a continuación presentaremos algunos conceptos claves como el de Género el cual es una categoría definida socioculturalmente, sobre la base de las diferencias biológicas entre los sexos, que se expresa en las representaciones simbólicas, las relaciones y el sistema de normas e instituciones sociales, y resulta un factor determinante en la construcción de la identidad subjetiva de las personas.

La discriminación de género opera asignando roles y estatus jerárquicamente diferenciados a varones y mujeres.

El sexismo es la operación intelectual que naturaliza las diferencias construidas sociales y culturalmente entre los sexos, justificando en razones biológicas la situación de desventaja, desigualdad y la discriminación que sufren las mujeres.

Las consecuencias de la discriminación de género redundan en la construcción de estereotipos, menosprecio por las personas que no se ajustan a los estereotipos, heterosexualidad como única alternativa válida de elección sexual, maternidad como destino esperado para las mujeres y división sexual del trabajo y acceso diferenciado a los recursos.

Es importante mencionar lo que plantea Johan Galtung acerca de las dimensiones de la violencia, que en relación al conflicto y la pirámide de la violencia plantea tres dimensiones de la violencia, la más visible a la que llama violencia directa, con ella se refiere a los sucesos más observables, tangibles e identificables, refiriéndose a toda acción destructiva, ya sea hacia las personas, las colectividades o la naturaleza, considerándose también las que son hacia sí mismo. En este tipo de violencias los actores que intervienen son claramente identificables. Existen diferentes manifestaciones, la física y la psicológica son dos de ellas, siendo las más visibles del fenómeno de la violencia.

La violencia estructural o también llamada violencia institucional o indirecta, no es muy nombrada ni abordada, del mismo modo sus manifestaciones no se reducen solo a una manifestación física y psíquica ni al plano interpersonal, por eso se torna menos nítida, pasa mayormente desapercibida, no hay un actor o causal identificable. Este tipo de violencia surge de la distribución desigual de poder y los recursos, formando parte de las estructuras. En este sentido, la violencia estructural sería entonces “la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales, y cementados, solidificados, de tal forma que los resultados injustos, desiguales, son casi inmutables” (Galtung 1998:16).

De esta manera producen fenómenos como la pobreza, situaciones de explotación, marginación y exclusión.

Como último extremo del triángulo plantea el concepto de violencia cultural, el mismo hace referencia a aquellos aspectos de la cultura, de la esfera simbólica como por ejemplo la religión e ideología, lenguaje, artes, ciencias empíricas y formales que son

instrumentadas para legitimar la violencia directa o estructural. La violencia cultural es aquella que habilita que se perciba con naturalidad y con color moral aceptable aquellas situaciones que están llenas de un alto contenido violento (un ejemplo claro de violencia cultural es el racismo).

Por lo tanto, Johan Galtung establece que estas tres dimensiones de la violencia están entrelazadas, de tal manera que “la violencia directa refuerza la violencia estructural y cultural, y esto a su vez, puede llevar a incluso más violencia directa”.

I.V La categoría Género, como construcción social, histórica y cultural

La palabra género, que a pesar de que existe hace ciento de años, es recién en la década de los setenta, que empezó a ser utilizado en las ciencias sociales como categoría con una acepción específica. El género constituye la categoría explicativa de la construcción social y simbólica histórico-cultural de los hombres y las mujeres sobre la base de la diferencia sexual.

El uso de la categoría género llevó al reconocimiento de una variedad de formas de interpretación, simbolización y organizaciones de las diferencias sexuales en las relaciones sociales.

Lo que el concepto género permite comprender es que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos “naturales” de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente, que no tienen relación con la biología.

La psicología fue la primera disciplina que utilizó la categoría género para establecer una diferencia con el sexo, para destacar un acontecimiento hasta entonces no valorado: existía algo fuera del sexo biológico que determinaba la identidad y el comportamiento.

A partir de diferentes estudios se supuso que: “...lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos, y costumbres atribuidas a los hombres o las mujeres. Y concluyó que la asignación y adquisición de una identidad es más importante que la carga genética, hormonal y biológica...” Lamas, Marta. “La antropología feminista y la categoría género”.

Para la Julia del Carmen Chávez Carapia (2006:81) se entiende por género: "...como el conjunto de valores, tradiciones y normas que determinan socialmente las conductas, las actividades, las formas de ser, de actuar, y las maneras de relacionarse entre hombres y mujeres en un ir y venir constante de lo cotidiano y entre los espacios privados y públicos. El género es el producto de la asignación de atributos diferenciados entre hombre y mujer en el desarrollo de la sociedad, en comparación con la participación de los hombres. El género es diferente del sexo, el primero es una construcción social y el segundo una construcción fisiológica."

Es entonces desde la definición que propone la autora, que el género es una categoría construida social, histórica y culturalmente y si cada sociedad simboliza la diferencia sexual y fabrica la idea de lo que deben ser los hombres y las mujeres, en realidad son características construidas socialmente que no están determinadas por la biología.

A partir de poder distinguir entre el sexo biológico y lo construido socialmente es que se empezó a generalizar el uso de género para hacer referencia a muchas situaciones de discriminación de la mujer, que han sido justificadas por la supuesta anatomía diferente, cuando en realidad tienen un origen social. No podemos negar que hay diferencias biológicas entre mujeres y varones, pero lo determinante en una organización social no es la diferencia misma sino el modo en el que se la significa y se la valora, el modo en que se la interpreta y se la vive, es decir, no es el hecho biológico lo que genera discriminación sino la manera en que ese hecho es valorado socialmente.

Las mujeres como venimos viendo, están subordinadas al hombre y ese sometimiento no tiene su origen en el sexo sino en el género. No son entonces los procesos genéticos los que determinan la conducta humana, la discriminación y las diferentes injusticias que padecen las mujeres. Más allá, que puede ser que genéticamente las mujeres sean físicamente débil que los hombres, eso no faculta el sometimiento.

Si bien el sexo generó diferencias anatómicas y fisiológicas entre la mujer y el hombre, las otras diferencias pertenecen al dominio de lo socio-cultural y eso pertenece al ámbito del género.

El hecho de distinguir la diferencia entre sexo y género, significo demostrar que el lugar de la mujer y el hombre en la estructura social dependen de la organización social y cultural y no de las supuestas diferencias biológicas.

El género emergió como un sistema de esquemas incorporados que da estructura a las conductas, actitudes y formas de sensibilidad que hacen que una persona se sienta y perciba como masculina o femenina. Es decir dentro de este sistema se asignan los roles de género, los cuales hacen referencia a las formas de ser, de sentir y de actuar que una colectividad señala a las personas que la integran. Pero al basarse este sistema en la diferencia sexual, se estructuran relaciones de poder cuya característica esencial es el dominio masculino.

Por lo tanto, a partir de lo planteado, puede hablarse de un sistema sexo-genero, es decir de un principio de organización según el cual toda sociedad se estructura sobre la base de la distinción genérica. Cada sociedad arma un sistema sexo-género, o sea un conjunto de normas a partir de los cuales transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana.

Toda sociedad, más allá de la forma que asuma, está siempre basada en una diferencia de propiedades y de funciones asignadas a mujeres y varones, pero la diferencia conlleva una jerarquía en la que lo masculino es lo dominante y lo femenino lo dominado, lo masculino lo superior y lo femenino lo inferior, lo masculino lo fuerte y lo femenino lo débil. Para designar ese sistema de supremacía masculina hecho posible por el control por parte de los hombres del trabajo productivo y reproductivo suele usarse el término patriarcado.

Esta subordinación de las mujeres está indisolublemente asociada a la división sexual del trabajo, que no sólo asigna a mujeres y hombres distintas actividades y funciones, sino que además valora asimétricamente la capacidad y comportamientos de ambos, generando importantes desigualdades en el acceso a los recursos y al poder.

Esta organización de la vida de las personas en base al sexo posee un grado de consolidación de tal magnitud, que ha podido permanecer en la mayoría de las sociedades del mundo y entre ellas, nuestro país.

Sin embargo, es importante destacar, que durante las últimas décadas estamos atravesando un profundo proceso de transformación social: cambios políticos, económicos, demográficos y socio-culturales que caracterizan a la sociedad actual y representan un complejo escenario que afecta al colectivo social.

En esta nueva sociedad la mujer se enfrenta a cambios muy significativos. Se comienza a reconocer los derechos de la mujer como persona en iguales condiciones que los hombres. Se reconoce su participación en la vida laboral y publica a nivel mundial.

Actualmente las mujeres, tienen un mayor protagonismo, su formación académica hace que compitan con los hombres en todas las áreas de la sociedad: tanto en los puestos de trabajo de jerarquía, como en las investigaciones científicas y la medicina, los puestos políticos de más alto nivel y en todos los campos de la cultura.

La mujer comenzó a salir a la calle con una preparación y un nivel educativo que no solo alcanzo el de los hombres, sino que lo supero.

Aunque más allá de esos logros, no podemos dejar de decir que sus trabajos son remunerados de forma desigual y existe un perjuicio al ocupar puestos de alto rango o profesiones que eran consideradas de “hombres”.

Podemos hablar de una desigualdad de la mujer frente al hombre, una desigualdad basada no solo en lo sexual sino también en el poder, en las oportunidades y en el lugar que puede llegar a ocupar la mujer en los distintos ámbitos tanto en el ámbito privado como es en la vida cotidiana en el propio hogar hasta en la participación política, económica o social. Acuerdo con lo siguiente: “La inferiorización social de las mujeres y la apropiación de sus cuerpos están situadas en la base misma de lo social. En términos generales, todas las categorías sociales responden a un esquema binario y están jerarquizadas. Todas derivan de una clasificación primaria construida como falsa oposición: masculino / femenino...” (Ramognini 2018:46)

Capítulo II

II.I Normativas vigentes referidas a los Derechos de las mujeres

El presente capítulo comprende el conjunto de tratados y convenciones internacionales, legislación nacional y provincial para prevenir, atender y erradicar la violencia hacia la mujer.

Después de largos años de lucha de los movimientos de mujeres por visibilizar esta problemática, la preocupación por la violencia contra las mujeres y de género ocupa un lugar en la agenda internacional, nacional y provincial.

“La violencia ejercida hacia las personas por razones de género se encuentra relacionada a una forma particular de organización de las relaciones humanas” (Rico, Nieves, 1996). Este sistema, por el cual se fundan relaciones que producen y reproducen desigualdades, discriminando y subordinando a las mujeres, a las diversidades y a las disidencias sexuales, se denominan patriarcado.

Asimismo, la violencia contra las mujeres comenzó a ser una prioridad de las organizaciones de mujeres de la región durante el decenio de las Naciones Unidas para la mujer (1976-1985).

II.II Legislación Internacional

A partir del año (1975- 1985) en las Naciones Unidas el tema de la “Violencia contra la Mujer” es instalado en la Agenda Internacional respondiendo a las demandas de las organizaciones de mujeres de todo el mundo, que le asignan un carácter prioritario a su consideración y tratamiento. La violencia contra la mujer ha llegado a entenderse como una violación a los derechos humanos y la obligación de promulgar leyes para abordar este tipo de violencia, es objeto de un completo marco jurídico y de política a escala internacional y regional. Los órganos creados para supervisar la aplicación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos han ido asumiendo las obligaciones de los Estados partes, de hacer frente a la violencia contra las mujeres. El Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1992)- confirmó -que en virtud del derecho internacional y de pactos específicos de derechos humanos, los Estados “pueden ser responsables de actos privados si no adoptan medidas con la diligencia debida para impedir la violación de los derechos o para investigar y castigar los actos de violencia y proporcionar

indemnización” En relación con marcos jurídicos nacionales, el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer recomendó que los Estados partes: Velen por que las leyes contra la violencia y los malos tratos en la familia, la violación, los ataques sexuales y otro tipo de violencia contra la mujer, protejan de manera adecuada a todas las mujeres y respeten su integridad y su dignidad. Adopten todas las medidas jurídicas y de otra índole que sean necesarias para proteger eficazmente a las mujeres contra la violencia, entre ellas, medidas jurídicas eficaces, como sanciones penales, recursos civiles e indemnización, para protegerlas contra todo tipo de violencia. El Comité también solicito que en sus informes de conformidad con la Convención, los Estados partes especificasen las medidas jurídicas que hubiesen adoptado para superar el problema de la violencia contra la mujer y acerca de la eficacia de esas medidas. Los órganos de los tratados han expresado su preocupación cuando los ordenamientos jurídicos de los Estados partes carecen de legislación o de disposiciones legislativas específicas para tipificar como delito la violencia contra la mujer y/o cuando mantienen leyes discriminatorias que refuerzan la vulnerabilidad de las mujeres con respecto a la violencia. Los órganos han expresado particular preocupación por el uso de leyes y prácticas consuetudinarias discriminatorias pese a las leyes promulgadas para proteger a las mujeres de la violencia.

A la luz de estas preocupaciones, han hecho un llamamiento a los Estados partes para que garanticen que se enjuicie y castigue la violencia contra la mujer, las mujeres víctimas de violencia tengan medios inmediatos de reparación y protección, los funcionarios públicos, el responsable de hacer cumplir la ley, los proveedores de servicios sanitarios, los trabajadores sociales y los profesores, estén familiarizados con las disposiciones jurídicas aplicables y sensibilizadas con el contexto social de la violencia contra la mujer.

Otros de los instrumentos internacionales que crean a los Estados partes la obligación de promulgar legislación que regule la violencia contra la mujer. Entre ellos se incluyen el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas. Las convenciones y los protocolos mencionados más arriba, se han complementado con el desarrollo de instrumentos de política a nivel internacional que proporcionan orientación detallada sobre las medidas que los Estados y otras partes interesadas deben adoptar para reforzar el marco jurídico. Dichos instrumentos incluyen declaraciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las Naciones Unidas. De forma parecida la Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en la cuarta Conferencia Mundial sobre Mujer, insta a los gobiernos a introducir sanciones penales,

civiles, laborales, adoptar, aplicar y analizar leyes pertinentes y adoptar medidas para garantizar la protección de las mujeres víctimas de la violencia, el acceso a remedios justos.

Ley 23.179 Adhesión a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW): Fue adoptada en diciembre de 1979 por Resolución N° 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Argentina la aprobó mediante Ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (art.75, inc.22, CN) posicionándola en la cúspide de la pirámide jurídica junto con otros Tratados Internacionales que velan por el respeto de los Derechos Humanos. La Cedaw toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo sus derechos e instando a una protección real y efectiva de los mismos.

Ley 24.632-Adhesion a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará)

La Convención de Belem de Pará, celebrada en el año 1994, establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, este tratado aborda de manera específica las violencias que sufren las mujeres en sociedades de matriz patriarcal como la nuestra, estableciendo pautas para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en los Estados parte de la Convención, se llevará a cabo mediante la formulación de planes nacionales, organización de campañas e implementación de protocolos y de servicios de atención, entre otras iniciativas.

-Ley 26.171 Ratificación del protocolo facultativo de la Cedaw: en el año 2006. Mediante la Ley 26.171, nuestro país aprobó el Protocolo Facultativo de la Cedaw, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 1999.

- Principios de Yogyakarta (2006): los mismos fueron presentado como una especie de carta global para los derechos de la población LGTBQ+ en marzo de 2007 ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra. Es preciso destacar que es considerado la principal referencia en materia de derechos humanos para las personas LGTBQ+ y resultaron indispensables para el debate y redacción de la Ley de Identidad de género en nuestro país.

- **100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en Condición de Vulnerabilidad:** aprobadas en las XIV Cumbre Judicial Iberoamericana realizadas en Brasilia en marzo de 2008. Contempla provisiones para avanzar y fortalecer el derecho humano de acceso a la justicia de estos grupos de personas.

II.III Normas en nuestro país

Ley 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar: sancionada en el año 1994 y reglamentada en 1996 donde se reconoce específicamente la problemática de la violencia familiar, la cual comprende lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de algún integrante del grupo familiar, contemplando desde la unión matrimonial hasta la unión de hecho.

Ley 26.485 Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales. (1996)

El sistema de justicia en lo relativo a la violencia de genero ha llevado a cabo en los últimos años un gran cambio de paradigma, partiendo de concebir las violencias que sufrían las mujeres como hechos propios del ámbito privado donde el Estado no debía intervenir a un paradigmas hoy día donde el Estado está obligado a prevenir, investigar y sancionar toda violencia que tenga lugar en los ámbitos donde las mujeres desarrollen sus relaciones interpersonales.

Dentro de lo que es la legislación Nacional Argentina cuenta con la Ley 24.417 – Ley de Protección Contra la Violencia Familiar. Sancionada y Promulgada en diciembre de 1994. Es una ley de aplicación Nacional y que da lugar al desarrollo de la legislación provincial: Esta ley se refiere a situaciones de violencia sufrida en el ámbito familiar por cualquiera de sus integrantes. Establece la competencia de los tribunales se familia y prevé una serie de medidas cautelares para la protección de las víctimas. Asimismo, contempla la obligación de denunciar hechos de violencias. Las denuncias pueden ser verbales o escritas y no requieren asistencia de abogados.

La ley y su decreto reglamentario incorporan los siguientes avances en esta temática:

- Incluye explícitamente en el concepto de grupo familiar al originado en las uniones de hecho.

- La informalidad como regla en la substanciación de la denuncia: escrita o verbal, no requiere patrocinio letrado para su radicación.
- La posibilidad de solicitar conjuntamente con la denuncia, la adopción de medidas cautelares en relación a la cuota alimentaria y régimen de visitas, exclusión del hogar o prohibición de acceso al domicilio de la víctima o su lugar de trabajo.
- La obligación de los profesionales de la salud y de los servicios de asistenciales sociales y educativos de denunciar los hechos de violencia que conocieran en el caso de los menores, incapaces y discapacitados.
- La competencia de los Juzgados de Familia para entender a estas denuncias
- La creación de Centro de Orientación y asesoramiento y de un cuerpo Interdisciplinario especializado para prestar apoyo técnico a los juzgados.
- El diseño de un registro de denuncias centralizado. (Consejo Nacional de la Mujer, 2002:14)

II IV Acerca de la Ley Nacional 26485

La Ley 26.485 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los todos los ámbitos en los que se desarrollen sus relaciones interpersonales, fue sancionada en el año 2009 y reglamentada en el año 2010.

La concepción que da sustento a la Ley 26.485 de Protección Integral de Violencia contra las Mujeres es la expresada en la Convención Belem do Para, que fundamentada en el paradigma de los DDHH y en la CEDAW, proporciona una mirada integral y sistémica.

En este marco la Ley 26.485, define la violencia contra las mujeres como toda “conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes”. (Ley 26.485, art. 4). En el artículo 6, amplía la concepción al incluir diversos ámbitos en los que se ejerce violencia contra las mujeres, más allá del doméstico: institucional, laboral, reproductivo, obstétrico y mediático.

Se trata de una Ley de orden público, lo que significa que tiene carácter imperativo e irrenunciable y que no puede anularse a través de un acuerdo entre las partes involucradas. Aplicable en todo el territorio de la República Argentina, y de carácter transversal a todas las ramas del derecho. Está compuesta por cuatro partes: disposiciones generales, políticas públicas, procedimientos y disposiciones finales. Los aspectos centrales de la Ley se encuentran en el apartado disposiciones generales. Allí se definen los objetivos, los derechos que se protegen, la concepción de violencia y la tipificación de sus expresiones.

Los objetivos generales, se plantean metas a largo plazo tales como: eliminar la discriminación, garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia, remover los patrones socioculturales patriarcales y la erradicar la violencia. Los objetivos específicos refieren a aplicación de medidas aplicables en el corto plazo, como campañas de sensibilización, prevención y sanción; la creación de políticas públicas acordes; la construcción de mecanismos de acceso a la justicia y de dispositivos de asistencia integral. (art.2)

En cuanto a los derechos protegidos, se encuentran formulados en el artículo 3° y establecen el derecho a: Una vida sin violencia y sin discriminaciones; la salud, la educación y la seguridad personal, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, que se respete su dignidad, decidir sobre la vida reproductiva (en articulación con la Ley 25.673 de salud Sexual y Reproductiva), la intimidad, la libertad de creencias y de pensamiento, recibir información y asesoramiento adecuados, gozar de medidas integrales de asistencia, protección y seguridad, gozar de acceso gratuito a la justicia; la igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres; un trato respetuoso de las mujeres que padecen violencia, evitando toda conducta, acto u omisión que produzca re-victimización.

En relación a las Políticas públicas, la Ley establece; la transversalidad como eje estructural, y al Consejo Nacional de las Mujeres cómo órgano de aplicación y de diseño de políticas y acciones. La Ley ordena asimismo las obligaciones e incumbencias de los Ministerios y la creación de dispositivos de asistencia para las mujeres que viven situaciones de violencia y para las personas que la ejercen. Se crea además, el Observatorio de Violencia contra las Mujeres y se impone la obligación de crear una Guía de Servicios y de formular un Plan Nacional de Acción. Los lineamientos básicos de estas políticas públicas, son: Campañas de educación y capacitación, Unidades especializadas en violencia, destinadas a la prevención y asistencia, Programas de asistencia económica, Programas de acompañantes comunitarios,

Centros de día para el fortalecimiento integral de la mujer, Instancias de tránsito para la atención y albergue, Programas de educación, destinados a hombres que ejercen violencia. Un signo para atender es que no se establece una asignación presupuestaria acorde a la magnitud del problema contemplado y que permita la viabilidad y eficacia de las acciones propuestas por la ley.

Podemos mencionar lo que establece la Ley Nacional N° 26.485 “de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, respecto a

II IV A) Tipos de violencias contra la mujer:

Física: la que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

Psicológica: la que causa daño emocional o disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones mediante amenaza, acoso, etc.

Sexual: cualquier acción que implique la vulneración en todas las formas con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas coerción, uso de la fuerza o intimidación.

Económica y patrimonial: la que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida o sustracción de bienes.

Simbólica: la que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, transmite dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Política: la que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones.

Haciendo referencia a las **modalidades de violencia**, se entiende como tal a las formas en que se manifiestan los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos, quedando especialmente comprendidas las siguientes:

Violencia doméstica contra las mujeres: aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar. La integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

Violencia institucional contra las mujeres: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

Violencia laboral contra las mujeres: aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza el acceso al empleo. contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral.

Violencia contra la libertad reproductiva: aquella que vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Violencia obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.

Violencia mediática contra las mujeres: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

Violencia publica-política: aquella que, fundada en razones de género, mediando intimidación, hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de las mujeres, y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o la actividad política de las mujeres, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales, medios de comunicación, entre otros.

Violencia Conyugal: La violencia conyugal puede entenderse como las situaciones de violencia que ocurren entre los miembros de la pareja, el cual consiste en el uso de medios instrumentales por parte del conyugue para intimidar psicológica, física, moral y sexualmente a la pareja. Existe violencia conyugal cuando la misma es usada como medio para resolver conflictos, ésta situación hace referencia no solo al matrimonio, sino en cualquier vínculo o relación heterosexual, que permita incluir relaciones de noviazgo, uniones de hecho o concubinatos y divorcios.

También es importante mencionar que en la provincia del Chaco se encuentra vigente La Ley Nacional N° 27.499 Ley Micaela, el cual establece la capacitación en la materia de violencia de género y violencia contra las mujeres para todos los poderes del Estado- poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.

El curso tiene por objetivo dar cumplimiento a la Ley Nacional N° 27499 “Ley Micaela” de capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, a la cual la provincia del Chaco se encuentra adherida a través de la Ley N° 2997- G “Natalia Samaniego”.

II.IV B) Ciclo de la violencia: características

En esta tesis nos vamos a apoyar en los aportes teóricos establecidos por la psicóloga Leonor Walker (1979) que detectó un patrón con tres fases en el ciclo de la violencia

- ❖ Fase de acumulación de tensión.
- ❖ Fase del momento agudo.
- ❖ Fase de luna de miel.

En todos los casos, las violencias contra las mujeres tienden a presentarse en forma cíclica, intercalando periodos de calma y afecto hasta situaciones que pueden poner en peligro su vida. Tal dinámica advierte el establecimiento de un vínculo de dependencia emocional y de posesión difícil de romper tanto para el agresor como para la víctima.

La primera fase llamada de acumulación de tensión se caracteriza por incidentes menores que van incrementándose en intensidad y hostilidad. En esta primera fase, la violencia consiste en ataques contra la autoestima de la mujer, que ejercen un efecto devastador sobre ella.

La violencia física es generalmente precedida por la verbal. La mujer cree que adaptándose a las demandas logrará contener la violencia.

Se culpabiliza y minimiza las agresiones. Sabe que el agresor es capaz de hacer mucho más y a menudo se identifica con el razonamiento de su compañero pensando que se merece el abuso o que él no la entiende por qué se comunica mal.

Cada vez que ocurre un incidente de agresión menor quedan efectos residuales de aumento en la tensión, el enojo de la mujer agredida aumenta aun cuando ella no la reconozca ni exprese y disminuye cualquier control que pueda tener sobre la situación. El agresor ante la aparente aceptación pasiva de la mujer de su comportamiento, no trata de controlarse. El hombre trata y considera que tiene derecho sobre la mujer a ejercer la violencia e incrementa paulatinamente sus conductas abusivas controladoras.

La fase de agresión es la fase en la que estalla la violencia, ya sea física, psicológica y/o sexual. Se producen estados de ansiedad y temor en la mujer, temores fundados que

suelen conducirla a consultar a alguna amiga o familiar, a pedir ayuda o a tomar la decisión de denunciar a su agresor.

Y por último podemos observar la denominada “fase de luna de miel” llamada manipulación afectiva, ya que este buen periodo puede ser no tan bueno. El hombre decide cuándo empieza y cuando termina y puede ser el tiempo más confuso para la mujer.

Durante esta fase se completa el proceso que convierte en una víctima a la mujer agredida. El hombre manifiesta su arrepentimiento, pide disculpas y promete un cambio. La mujer quiere y se aferra a la necesidad de creer que él ha cambiado. Se sigue sintiendo culpable de haber provocado la situación que desencadenó el episodio de violencia. Si ha dejado el hogar o realizado una denuncia comienza a dudar de estas decisiones y suele abandonarlas o retirarlas. Racionaliza, minimiza y justifica la situación. Pero las promesas de cambio requieren una confrontación y al tiempo y lentamente vuelven a reiterarse situaciones de tensión, así se reanuda el ciclo. Sin que ésta fase tenga un final característico, el comportamiento cariñoso y la calma dan lugar a pequeños incidentes que también son graves y constituyen un ataque injusto.

La violencia hacia las mujeres se exhibe de forma extrema a través de los femicidios, pero también en la invisibilización y devaluación del trabajo reproductivo que es fundamental para producir las propias condiciones de producción, como prueba evidente de que el capitalismo no puede mantenerse sin el patriarcado y es funcional a éste. Tal como señala Rita Segato (2015), la violencia hacia las mujeres es una problemática que trasciende a los géneros para convertirse en un síntoma de esta época que tiene que ver con la precarización de la vida, la pérdida de los recursos y la falta de acceso a diversas formas de bienestar. Una expresión de una sociedad que necesita de una “pedagogía de la crueldad” para destruir y anular la compasión, la empatía, los vínculos y el arraigo local y comunitario. Es decir, todos esos elementos que se convierten en obstáculos para un capitalismo “de rapiña” como Segato (2015) nombra con total propiedad. A la pedagogía de la crueldad debemos confrontarla con la pedagogía del cuidado. Y es aquí que las mujeres, con su amplio bagaje de conocimientos y experiencias en esa temática y el ecofeminismo, como proyecto ético y político revolucionario, tienen mucho que aportar a la humanidad y la naturaleza para una convivencia más armónica y sustentable.

Todos estos aportes conceptuales nos permiten poder visibilizar la problemática, detectar la violencia hacia la mujer como un fenómeno social que afecta el bienestar de la personas y afectan negativamente a la sociedad en general

Capítulo III

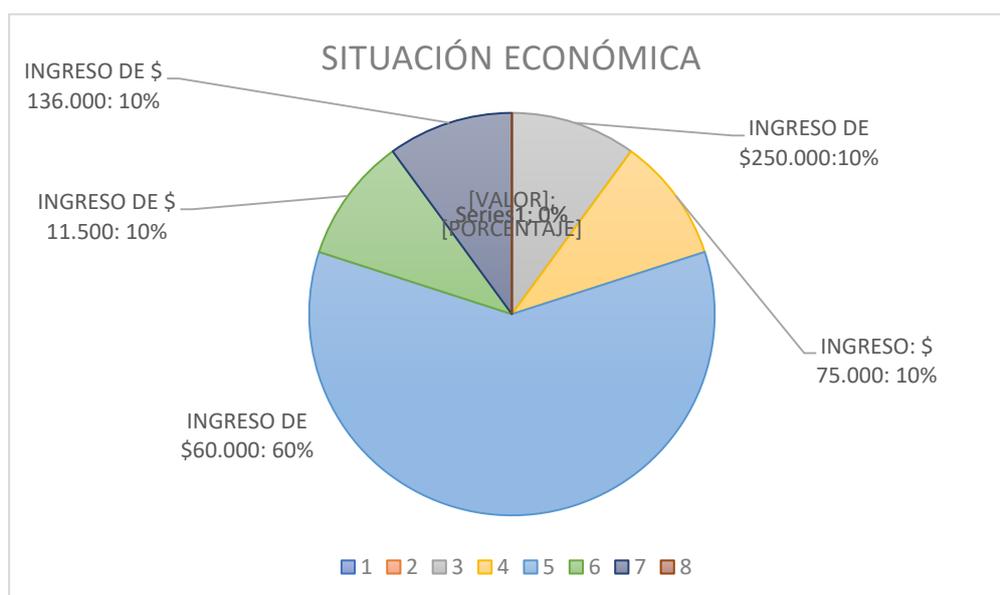
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el presente capítulo se presenta al análisis de las variables cuantitativas y cualitativas a fines de brindar una descripción de cómo actúan o influyen las variables definidas y sus dimensiones en las formas de manifestarse la violencia hacia la mujer en su hogar.

Para el logro de este análisis se ha elaborado una matriz de datos obtenidos de las entrevistas a mujeres víctimas de violencia, a través del cual se puede describir las relaciones entre las variables, observados en los gráficos, en los que se realiza la siguiente lectura.

En la primer Variable (grafico N°1) que hace referencia a los Factores Sociales se analiza la Situación Económica: esto nos permite describir a cuánto ascienden el nivel de ingresos de los grupos familiares para poder satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vestimenta, etc, para evaluar en que condición socio económico se encuentran las mujeres entrevistadas.

Gráfico N°1: Situación económica de los grupos familiares de las mujeres



Fuente: matriz de datos de entrevistas mujeres víctimas de violencia.

Síntesis:

La lectura del cuadro representa que el 60% de las familias cuentan con un ingreso mensual de \$ 60.000 y un 10% percibe un ingreso mínimo de \$11.500, \$ 75.000, \$ 136.00 y \$ 250.000 mensual.

En menos porcentaje se encuentran aquellos grupos familiares que cuentan con un ingreso mensual que oscilan entre \$11.500.

Teniendo en cuenta que una familia tipo necesita de \$ 203.461- según índice Indecmes de mayo 2023- para cubrir sus necesidades básicas, en el cuadro se observa que el mayor porcentaje de familias se encuentran por debajo de la línea de pobreza.

Gráfico N° 2: Nivel de Instrucción de las mujeres



Fuente: matriz de datos de entrevistas mujeres víctimas de violencia.

Síntesis:

El 17% de las mujeres encuestadas han culminado sus estudios primarios, el 66% ha culminado sus estudios secundarios, mientras que un 17% tiene estudios universitarios.

Ello permite apreciar que las mujeres entrevistadas en su mayoría han terminado el nivel primario de instrucción, y seguido el nivel secundario, es decir, que poseen los conocimientos mínimos de instrucción educativa para poder desenvolverse y de esa manera buscar los medios necesarios para hacer frente a su situación.

Gráfico N° 3: Situación habitacional



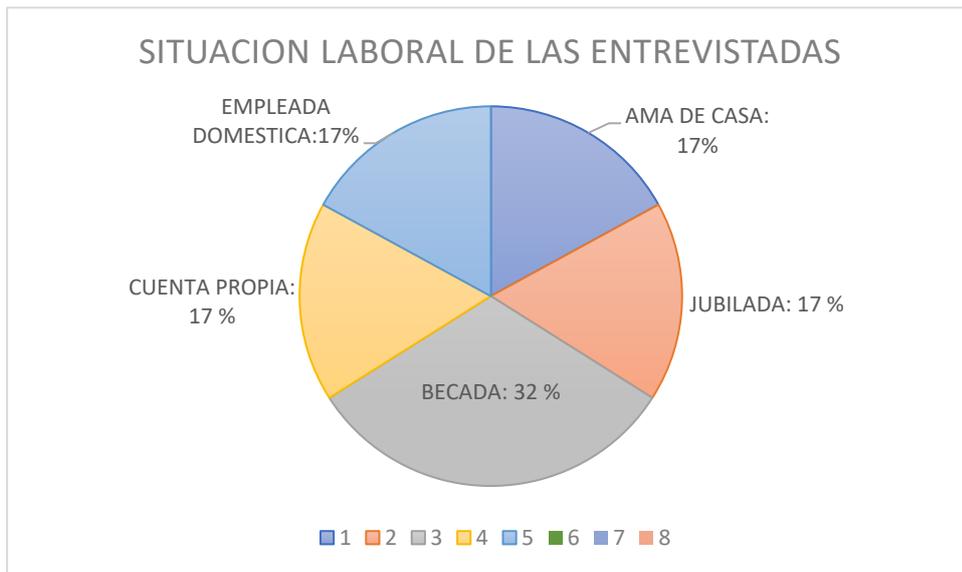
Fuente: matriz de datos de entrevistas mujeres víctimas de violencia.

Síntesis:

Esta dimensión de la variable permite describir cómo viven, con cuantas habitaciones cuentan las viviendas en relación con la cantidad de miembros de los grupos familiares para observar la calidad de vida del grupo familiar para determinar si existen o no hacinamiento en las viviendas. En el cuadro se observa que de todas las mujeres entrevistadas solo el 25% tiene una casa con 1 habitación óptima para habitar, el 30% cuentan con 2 habitaciones, el otro 45% cuentan con 3 habitaciones.

Teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de cantidad de miembros en los grupos familiares es de 5 personas en una vivienda, se puede apreciar que habitan en condiciones mínimas y el 45% cuenta con 3 ambientes en sus hogares

Gráfico N° 4: Situación laboral de las entrevistadas



Fuente: matriz de datos de entrevistas mujeres víctimas de violencia.

Síntesis: El 17% de las mujeres entrevistadas son amas de casa, un 17% de las mujeres son empleadas domésticas, un 17% de las mujeres encuestadas han declarado trabajar por cuenta propia y un 32% se desempeñan como becadas (precarizadas en el ámbito público) La lectura permite apreciar que en su mayoría las mujeres víctimas de violencia realizan algún tipo de actividad para mantener a su familia.

Gráfico N° 5: Estrategias de las víctimas de violencia frente a la situación

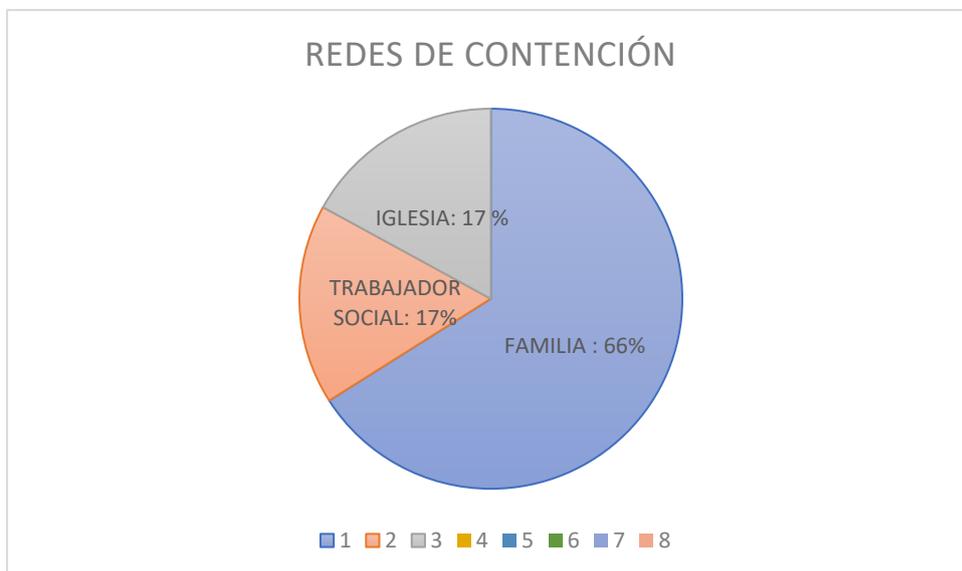


Fuente: matriz de datos de entrevistas mujeres víctimas de violencia.

Síntesis: Este grafico representa que hacen, a donde y a quienes recurren las mujeres para buscar ayuda o una salida ante las situaciones de violencia vividas, por lo que el 50% de las mujeres víctimas de violencia ha solicitado ayuda o ha denunciado en el Servicio de atención a la mujer (Cavv, Línea 137, el 33% ha mencionado realizado la denuncia en la Comisaria y el 17% no ha realizado ningún tipo de denuncia)

El análisis de esta variable permite apreciar que la mujer víctima de violencia busca una salida a través de la denuncia, o al menos buscando ayuda, asesoramiento y contención en lugares específicos como es el Centro de atención a víctimas de violencias, la comisaria.

Gráfico N° 7: Redes de contención



Fuente: matriz de datos de entrevistas mujeres víctimas de violencia.

Se puede observar que la mayoría de las mujeres víctimas de violencia de género ha solicitado ayuda a algún familiar en un porcentaje mayor 66%, mientras que en un 34% han recurrido a algún Trabajador Social o la Iglesia.

Síntesis: Referente al análisis del cuadro se observa que la familia es el primer vinculo de contención y de conocimiento de las situaciones de violencias que sufre una mujer, es donde las mujeres entrevistadas han relatado sus vivencias y solicitado contención, a través de estos lazos familiares es que se animan a realizar las denuncias correspondientes y sentirse resguardadas de sus agresores.

ANÁLISIS DE EJES TEMÁTICOS

Para el siguiente análisis se tendrán en cuenta los ejes descriptivos antes mencionados, los cuales fueron adaptados conforme a las preguntas que se efectuadas a las mujeres víctimas de violencia en el hogar. A su vez se relacionan los relatos obtenidos con los conceptos del marco teórico.

A.- Percepciones de las entrevistadas sobre los roles de género, relaciones familiares y de parejas

En un informe que se ha presentado en 1995 en Beijing "...La violencia contra la mujer es uno de los mecanismos fundamentales mediante los cuales se coloca a la mujer en una posición subordinada frente al hombre "...Es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación, la discriminación contra la mujer y la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo..."⁹

Para el análisis de este aspecto se puede observar que la mayoría de las entrevistadas han afirmado cumplir un rol complejo en sus familias, el de madre y padre a la vez. Muchas mujeres deben atender su hogar, luego trabajar, vuelta al hogar y continuar atendiendo a sus hijos, sin ayuda de sus ex parejas. También se manifiestan las relaciones de discriminación, de subordinación y de soledad en la que se encuentran las mujeres.

"...Trabajo en la Municipalidad de barrendera, limpio las calles, la avenida, los tachos, soy becada y cobro 30.000 pesos por mes. Trabajo en Resistencia, me voy de madrugada, a las 5 de la mañana entro. Y mi hermana de 20 años se queda con los chicos, ella los lleva a la escuela y después me cocina - Yo regreso a casa a las 12.30 voy a buscar a los chicos a la escuela directo del trabajo, y a la más chiquita le retira mi vecina del jardín, no sé qué haría sin la ayuda de ellas..." (Entrevista N°1)

"... Mira, yo les crio sola a mis hijos, así prefiero..." (Entrevista N° 1)

"...Algo me pasa cuando cobra porque él es changarin..." (Entrevista N° 3)

"... No quedo bien la relación, no nos hablamos ni nada..." (Entrevista N° 6)

⁹ Informe de la IV Conferencia Internacional sobre la Mujer, Beijing, Naciones Unidas, 1995

La mayoría de las mujeres declara ser el sostén de la casa, el sueldo fijo del mes, la que lleva adelante la economía de la familia, en general sin percibir un monto fijo mensual.

“...Los padres de los chicos me pasan algo, pero cada vez que les pido se arma algún problema, el papá de mi hija más grande es el menos jodido, el otro es el conflicto, hasta por el juzgado, con denuncias y todo le estoy pidiendo que me pague algo. Él es albañil, pero gana bien por día cuando hace changas, pero se gasta en el juego, casinero es, juega todo lo que tiene. Sé que ahora su novia tuvo un hijo de él y también le está pidiendo que le pase plata...” (Entrevista N° 1)

“... Nada no recibo de él, no quedo bien la relación, no nos hablamos ni nada...” (Entrevista N° 6)

Se entiende por violencia familiar la acción de poder u omisión intencional de un miembro de la familia dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicológica o sexualmente a cualquier miembro de la familia. se trata de una relación de abuso:

“... Para definir una situación familiar como una situación de violencia familiar, la situación de abuso debe ser crónica, permanente o periódica...”

“... Hay coincidencia en definir la violencia familiar como la acción de poder u omisión intencional de un miembro de la familia dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicológica o sexualmente a cualquier miembro de la familia. Se trata de una relación de abuso...”¹⁰

La realidad de las mujeres entrevistadas es que muchas vivieron la fuerza machista y padecieron estructuras familiares patriarcales, donde no podían emitir opinión, ni opinar ante situaciones que se presentaban, quedando sumisas a lo que le imponían como lo que estaba bien, en el marco de una estructura de poder por parte del hombre. Podemos decir que no solo se observan violencias psicológica, sino también física donde los gritos, la humillación, se van transformando en una violencia cada vez más marcada por las agresiones físicas, golpes y empujones permanentes que pusieron en riesgo la vida de las mujeres entrevistadas.

¹⁰ Oblitas Bèjar, Beatriz; “Trabajo Social y Violencia Familiar: Una propuesta de gestión profesional”; Editorial Espacio; 2006; Buenos Aires; Argentina; pg. 13.

“... él me gritaba, me insultaba cada vez que le pedía que me ayudara en la casa, con los chicos, con las cuentas, que todo sola no podía. Sus palabras eran feas, de fuertes malas palabras, y los chicos escuchaban todo. Me daban ganas de matarlo en esos momentos, pero le empecé a tener miedo, un día cuando me tiró con el mate por la cabeza y me desmayó”... “Sufrí varios episodios de violencia, Ricardo, él siempre fue gritón, y yo creía que estaba bien, que así nomás era él. Y no tiene que ser así me dijo una vez la Asistente social que me visitó, me dijo que si me gritaba otra vez o si me pegaba, o a los chicos, que llame al 102 o al 911...” (Entrevista N° 1)

“...Él siempre tenía una manera, por ejemplo en una fiesta él se enojaba y se iba, me dejaba, se llevaba el auto, me llevaba el celular y se iba nomás, así como nada, esa fue la primera vez que me golpeó, entonces yo hablé con él al otro día, que yo no lo escuché, eran inseguridades de él que él tenía...”, “...Yo le tenía que decir donde estaba, el me llamaba al celular: - ¿Gorda dónde estás?, yo respondía estoy en mi casa, y él decía:- Ya te llamo al fijo, y llamaba al fijo y resulta que él estaba atrás de la puerta, estaba parado frente a mi puerta, saltaba el muro, empezó a perseguirme.. Una noche me arrojó una lámpara, con esto te voy abrir si te vas de mí- mostrándome un cuchillo.

“ ... Me decía: -Así te voy hacer, se ponía atrás mío y me agarraba. Me decía todo en broma, pero yo le tenía miedo. Me encontró la vuelta como yo le tengo terror al cuchillo, con una barreta que tenía atrás de la puerta me decía: - Mira gorda con esto te voy a reventar...” (Entrevista N° 2)

“... Siempre era agresivo, pero este último tiempo se puso más violento, con golpes de puño, me maltrataba psicológicamente diciéndome que no sirvo para nada, que soy una inútil, me persigue a todos lados para ver a donde voy y me manda mensajes de WhatsApp todo el tiempo diciéndome que quiere volver...” (Entrevista N°3)

La violencia familiar proviene de una desigualdad de poder, donde el hombre somete a la familia, y en la mayoría de los casos a la mujer a padecer lesiones físicas, daños psicológicos, y secuelas físicas y mentales que cuestan olvidar.

Sus declaraciones se basan en exponer diferentes situaciones de violencia, desde la verbal, pasando por la psicológica hasta llegar a la física y en algunos casos extremos de graves situaciones el femicidio.

“...me pega en la cabeza y en la cara con el teléfono... abrí la puerta del garaje para sacar mi auto y me empieza a correr con una barreta...” (Entrevista N°1)

“...Si sufrí todo tipo de violencia física, psicológica, esa fue la causa de mi separación, me cansé de los maltratos de quien fue mi esposo, muchos años aguante que me tratara como la peor mujer y por eso nos separamos...” (Entrevista N° 4)

“... Desde que éramos novios me pegaba, pensé que cambiaría pero siguió maltratándome con golpes hasta que cada vez era más seguido, un día me pego tanto que tuve que hacer la denuncia y me fui de la casa...” (Entrevista N°5)

“...Si sufrí mucha violencia, desde que éramos novios, pensaba que iba a cambiar pero no fue así, siempre me maltrataba con insultos, agravios, hasta que a lo último fueron golpes, cuando nació el bebé peor me pegaba, hasta que me decidí y le conté a mi mamá y realice la denuncia, hasta ahora igual me manda mensajes queriendo que vuelva con él...” (Entrevista N° 6)

Muchas de las mujeres entrevistadas han declarado haber sufrido mucho tiempo violencia de diferentes tipos. Algunas han relatado haber llegado a casos extremos que han provocado lesiones físicas irreparables como ser problemas motrices, secuelas en diferentes partes del cuerpo, y marcas imborrables en el tiempo como ser cortes, fracturas y otras.

La dura realidad que viven mujeres que sufren violencia muchas veces no son conocidas hasta que se presenten casos extremos, donde el no hablar, o el no buscar ayuda lleva a algunas mujeres a querer quitarse la vida y a otras a ser víctimas de Femicidios:

“...El Femicidio es una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad...”¹¹

Tal es así que lo podemos vivir en la actualidad con la realidad que nos está atravesando como país y como provincia, donde cada vez es más grave la situación que suceden y hoy estamos pasando por una situación gravísima en la ciudad de Resistencia con

¹¹Zambrano; Adriana; “Observatorio de Femicidio en Argentina”; Coordinado por la Asociación Civil de la Casa del Encuentro; 2011; Buenos Aires; Argentina. Pp. 1

la desaparición de Cecilia, una joven de 28 años, donde la caratula de la causa ha pasado a ser “Supuesto Femicidio”.¹²

Es difícil buscar una salida sin ayuda, muchas mujeres golpeadas han declarado haber tocado fondo en esos momentos de plena angustia, de plena agonía, y muchos fueron contenidos por sus familiares, quienes en su mayoría actuaron aconsejándolas a que dejaran a sus victimarios.

Otro aspecto importante es que rol cumplen las relaciones de las mujeres víctimas de violencia con sus familias, teniendo en cuenta que el núcleo familiar es el sostén más relevante para las mujeres que sufren estas situaciones.

De esta manera se puede hacer referencia de que la violencia hacia la mujer no afecta solo a la víctima sino que repercute en todo el ámbito familiar como así también en el contexto social, tal lo expresado:

“...Después de que vino la policía a mi casa él se fue a la casa de unos parientes acá cerca pero por suerte no me molestaba, ahí fue que la pedí a mi hermana más chica que venga vivir conmigo para ayudarme con los chicos porque tenía que seguir trabajando...” (Entrevista N°1)

“...Mi sobrina y mi sobrino, mi hermana ellos me ayudaron, mi hija estaba en el exterior, ellos me ayudaron me acompañaron...” (Entrevista N° 2)

“... Solicite ayuda a mis hijos, si, sé cuáles son mis derechos, es una lástima que aguante tantos años pero bueno, ahora estoy mejor...” (Entrevista N°4)

También se aprecia que algunas mujeres han declarado que los amigos, las amigas, vecinos, las han ayudado a cortar esos lazos enfermizos y de violencia con sus agresores:

“... Si solicite ayuda a mi familia y realice la denuncia para que no se me acerque...” (Entrevista N° 5)

“... Si a mi mamá y mi hermana le conté, y ellas me ayudaron a ir a hacer la denuncia...” (Entrevista N°6)

¹² (<https://www.diarionorte.com/232682-de-confirmarse-la-hipotesis-de-femicidio-de-cecilia-en-resistencia-mataron-a-cinco-mujeres-en-43-dias>)

Haciendo referencia a las percepciones sobre la violencia de género y familiar se tomó en cuenta las formas de manifestarse la violencia hacia las mujeres, como comenzó, de qué manera y como actuó la mujer frente a esta situación.

Gran número de las mujeres entrevistadas han declarado haber sufrido violencia de todo tipo, muchas atribuían la problemática a algún factor externo o a consecuencia de adicciones, celos, o autoestima de sus parejas.

Algunas han manifestado haber recurrido a Desarrollo Social, a la Policía de la Mujer, o diversos Ministerios de ayuda a la Mujer, entre otros al 102, al 911 y a la Línea 137 , con una dura crítica han coincidido en que estos medios no han podido darles una ayuda concreta y determinante.

“...yo me fui por primera vez al Ministerio de Desarrollo Social porque hace mucho tiempo que venía aguantando que el que era mi marido me trate mal, hasta que un día me canse, y le pregunte a mi vecina que podía hacer...”, “...Pobrecito los chicos, salieron corriendo a la casa de mi vecina y pidieron ayuda, vino el 911 y lo denuncié después en la comisaria, le pedí que lo metieran preso y lo llevaron preso. Entonces en esa semana me visitó una asistente social, y lo denuncié también por maltrato familiar (Entrevista N°1)

“...Si hice la denuncia en la comisaria y también a la línea 137 después fui a la Fiscalía...” (Entrevista N° 6)

Si bien muchas han recurrido con los golpes recientes, las ropas ensangrentadas, hasta han brindado declaraciones hospitalizadas en cama y con fracturas y severos golpes no han podido encontrar una ayuda que las libere de ese contexto.

No así, y diferenciándose las familias de las víctimas han brindado una ayuda fuerte, férrea, que han aportado a que ellas sientan ganas de seguir, encontrando contención, apoyo, y acompañamiento a su dura realidad.

Por otro lado al hacer referencia a las razones que originan situaciones de violencias de género y familiares, las más mencionadas son aquellas que tienen que ver con las adicciones como ser: drogas, alcohol, jugadores compulsivos, y en menor número problemas económicos o de terceros.

“...Estábamos tomando mate y no le gustó que diga que los que juegan mucho son enfermos...” (Entrevista N°1)

“...Cuando tomaba dos cervezas empezaba, al otro día él se levantaba como si nada...” (Entrevista N° 2)

Algunas de las entrevistadas habían declarado que empezaron muy jovencitas a ser parejas de quienes serían sus victimarios, algunas apenas salían del secundario cuando debían afrontar un hogar, marido e hijos.

“... Desde que éramos novios me pegaba...” (Entrevista N° 5)

“...Si sufrí mucha violencia, desde que éramos novios, pensaba que iba a cambiar pero no fue así...” (Entrevista N°6)

Y por último relativo a las estrategias de las víctimas frente a la violencia, se consideran cuales son las acciones realizadas para obtener una solución ante determinadas situaciones, como así también los recursos disponibles para poder realizarlos, por ejemplo la Iglesia, escuela, clubes, familiares, amigos, vecinos.

“...Pobrecito los chicos, salieron corriendo a la casa de mi vecina y pidieron ayuda, vino el 911 y lo denuncié después en la comisaría, le pedí que lo metieran preso y lo llevaron preso. Entonces en esa semana me visitó una asistente social, y lo denuncié también por maltrato familiar y le pedí a la jueza que lo saque de mi casa...” (Entrevista N° 1)

“...Entonces como yo me aferré mucho a una iglesia evangélica, yo soy creyente hace algunos años, hablé con mi pastora y me aconsejó: - que hablara para recuperar mi matrimonio y enmendar la situación y que lo acercara a la iglesia...” (Entrevista N° 2)

“...Mi amiga se quedó unos días conmigo cuidándome y ayudándome, él vino a buscar su ropa y ella le dijo que me dejara tranquila, él llorando le prometió que se iba a ir y nos iba a dejar tranquilos...” (Entrevista N° 3)

Haciendo referencia a las percepciones que tienen las mujeres sobre los roles de género, la mayoría de las entrevistadas manifiestan cumplir un rol fundamental en sus grupos familiares, el de madre y padre, se abocan a la crianza de sus hijos, y se responsabilizan de los mismos, son el sostén del hogar y se sienten subordinadas en cuanto a las relaciones de poder

y respeto por parte de sus parejas o ex parejas. Sumidas por una estructura familiar patriarcal las mujeres manifiestan haber sufrido mucho las situaciones de violencia familiar, las cuales en principio se presentaban de manera esporádica haciéndose cada vez más recurrentes y crónicas, las formas de presentarse la violencia han pasado por los distintos ciclos de la violencia, comenzando por discusiones, palabras degradantes empujones, golpes de puño y lesiones graves, logrando sumisión, dolor, abuso de poder y de autoridad hacia las mujeres, lo cual presenta a la violencia no solo de manera psicológica, verbal, económica sino también física.

A partir del abordaje metodológico utilizado se pudo conocer la composición de los grupos familiares y el contexto social, tanto las interacciones desde adentro como las logradas hacia afuera. En estas historias de vida familiar se puede apreciar que existe una, marcada figura machista y de poder hacia la mujer, lo que representa una fuerte presencia de la violencia en cualquier clase social o nivel económico, según lo que podemos apreciar del estudio de nivel de instrucción, nivel de ingreso familiar de las víctimas.

En lo que respecta a las afecciones de la salud de las mujeres víctimas de violencia se puede ser comprobar las consecuencias donde muchas de ellas fueron afectadas, imposibilitando en algunos casos la continuidad de su vida sin dependencia del otro, como ser: problemas motrices, fracturas, y de salud mental, en algunos casos llegando a situaciones extremas como el femicidio.

En este contexto asume un rol fundamental el contexto familiar y social para la prevención, como así también para la erradicación de la violencia hacia la mujer, la presencia, contención y acompañamiento de padres, amigos, vecinos, e instituciones públicas y privadas son un aporte importante para poder luchar contra este flagelo.

CONCLUSIONES

Del presente trabajo de Investigación para “Identificar el conjunto de factores que generan situaciones de violencia en el hogar y cómo éstos se manifiestan hacia las mujeres de 20 a 70 años, durante el año 2022”, surgen conclusiones importantes para destacar.

A partir del estudio/investigación realizado se puede describir la composición de los grupos familiares y sus contextos sociales, económicos y culturales que nos permiten visibilizar el problema:

Según la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD, 2022, según grupo etario las personas en situación de violencia son Menos de 18 años: 1,4%, entre 19 y 29 años: 37,6%, entre 30 y 44 años: 42,1%, entre 45 y 59 años: 15,4% ,60 años y más: 3,5%. Referente al nivel de instrucción se puede decir que el 97,5 % son mujeres, 53,9% tiene hasta nivel secundario incompleto 1,7% tiene alguna discapacidad 1,7% señala estar cursando un embarazo en la actualidad o haber transitado uno recientemente. Interseccionalidad: 4,0% son migrantes, 1,6% tienen discapacidad 1,5% pertenecen a pueblos indígenas 1,0% estuvieron o están en situación de trata 0,9% tienen condición de refugiada 0,8% están en conflicto con la ley penal 0,5% son afrodescendientes 0,1% están privadas de la libertad. Otro tema importante es el tema de Cuidados: 37,2% tienen a cargo niños entre 6 y 14 años, 33,6% tiene a cargo niños de hasta 5 años, 10,6% tienen a cargo adolescentes entre 15 y 18 años, 9,1% cuidan personas mayores, 2,2% cuidan personas con discapacidad. 10,7% no tienen personas a cargo. El acceso a la Vivienda como uno de los temas importantes podemos ver que comprende lo siguiente: Casa/departamento 72,6%, Precario (casilla, rancho, móvil):21,1%, Pieza en inquilinato, pensión u hotel 5,4% Situación de calle 0,5%, Institución (hogar, casa de día, dispositivo de salud mental, hospital, institución de encierro, etc.) 0,4%. Respecto a los indicadores de riesgo: Estrangulamiento: 38,5%, Amenazas de muerte: 36,3%, Privación ilegítima de la libertad (encierro, secuestro): 22,3%, Lesiones con armas corto-punzantes: 12,1%, Quemaduras/arrojo de líquidos inflamables: 4,4%, Lesiones con armas de fuego: 2,8% Particularmente, en relación con violencia económica, ésta fue experimentada por el 58,0% y es 18 puntos porcentuales mayor al total de la base de datos.

Se puede describir que los casos analizados presentan las siguientes características:

El 17% de las mujeres encuestadas han culminado sus estudios primarios, el 66% ha culminado sus estudios secundarios, mientras que un 17% tiene estudios universitarios.

En cuanto a la estructura y composición de grupo familiar, se puede verificar que el tipo de familia predominante es de tipo Monoparental (formada por la madre y los hijos) los cuales representan un total de la población, debido a que las mujeres entrevistadas viven solas con sus hijos ya que se encuentran separadas de sus exparejas.

Como se mencionó en el apartado de antecedentes del problema, a partir del trabajo de campo se pudo constatar la estructuralidad y complejidad del problema. Se pudieron identificar que hay una diversidad de factores que influyen en que se produzca situaciones de violencia hacia la mujer, entre ellos podemos mencionar factores culturales, es decir la naturalización de las cuestiones culturales sobre la violencia, ya que en estas familias se observa que han existido una cultura patriarcal, rodeada por creencias de lo que el hombre dice y hace es lo correcto y se visualiza una actitud irreflexiva ante la agresión de cualquier tipo, transmitiéndose de generación en generación que la violencia es algo “normal” en la convivencia familiar.

En las zonas periféricas que es donde residen las entrevistadas, las viviendas que habitan son del Plan IPDUV que fueron otorgadas a familias de escasos recursos, es decir, que en su mayoría son grupos familiares que no logran acceder a una vivienda si ello no estuviese financiado por el estado.

Con referencia a los aspectos de la situación socio económica familiar que viven las mujeres de Resistencia se puede constatar que son familias con escasos recursos ya que el 60% de las familias cuentan con un ingreso mensual de \$ 60.000 y un 10% percibe un ingreso mínimo de \$11.500, \$ 75.000, \$ 136.00 y una sola con un ingreso de \$ 250.000 mensuales de alquileres. Teniendo en cuenta que una familia tipo necesita de \$ 217.915- según índice Índice de junio 2023- para cubrir sus necesidades básicas, en el cuadro se observa que el mayor porcentaje de familias se encuentran por debajo de la línea de pobreza.

También se puede comprobar que las mujeres tienen que salir a trabajar para solventar el hogar, en su mayoría realizan actividades como Amas de casa, Empleadas Públicas, Empleadas Domésticas, Cuenta Propistas y otras cumplen funciones como Becadas en la administración pública provincial.

Habitan en barrios periféricos de la ciudad de Resistencia, los cuales cuentan con una infraestructura de servicios tales como transporte urbano, luz eléctrica, agua potable, las viviendas en su mayoría cuentan con los mobiliarios de confort del hogar. Se observa que de

todas las mujeres entrevistadas solo el 25% tiene una casa con 1 habitación óptima para habitar, el 30% cuentan con 2 habitaciones, el otro 45% cuentan con 3 habitaciones.

Teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de cantidad de miembros en los grupos familiares es de 5 personas en una vivienda, se puede apreciar que habitan en condiciones mínimas y el 45% cuenta con 3 ambientes en sus hogares.

La mayoría de las familias son numerosas con un promedio de 4 o 5 hijos por grupo familiar, es decir que son familias tipo nuclear, mono parental y reconstituida esto significa que volvieron a armar parejas, muchas de las mujeres terminaron la relación y otras siguen en la misma situación.

La estructura familiar está conformada por la figura adulta de la madre, como jefa de hogar ya que en la mayoría de los casos es ella quien cumple el doble rol de madre y padre, lo que se visualiza a través de la crianza de los hijos.

De los relatos presentados surgen elementos constitutivos de cuadros de violencia donde la secuencia de los mismos es repetitiva y recurrente en forma inexorable, de mucho tiempo, donde existe una relación de dominación, subordinación por parte del hombre hacia la mujer, el esposo, concubino golpeador, severo, nació y se crio en un hogar donde la figura del hombre es quien marca el camino a seguir, es donde se suceden los primeros actos de donde cobra presencia la violencia en sus distintas formas, incluyéndose por sobre la violencia psicológica, verbal, descréditos, (en principio solo reconocido por el agresor), hasta llegar a la violencia física (golpes, empujones, agresiones en diferentes partes del cuerpo) llegando a provocar discapacidad en las mujeres) y en un caso la muerte.

En la etapa de inicio las mujeres no reconocen a la violencia como tal, es importante destacar la presencia de redes sociales (Iglesias, familiares, vecinos, etc) que contribuyen a brindar acompañamiento y ayuda a las víctimas para que puedan reconocer lo que les está sucediendo y tomar alguna decisión al respecto.

Se observa que la violencia hacia la mujer afecta e influye en todo el grupo familiar, provocando una desorganización en las familias, hasta que la mujer ha decidido separarse o realizar la denuncia correspondiente para terminar con esa situación.

Referente las situaciones de violencia, según los relatos de las víctimas, manifiestan que el agresor es el concubino, esposo, o exparejas y que al momento de manifestarse los

hechos de violencia se encontraban conscientes de lo que hacían, también se puede describir que otros de los factores predominantes es el alcoholismo, el juego y los celos. Los medios que utilizan para la agresión física son las manos con golpes de puño, empujones, estiradas de cabellos, y el maltrato psicológico, con presencia de testigos como ser los hijos, algún familiar, o vecinos.

Se puede observar que las entrevistadas cuentan con redes de soporte que ayudan a que puedan superar su situación, si bien algunas manifiestan desconocer cuáles son sus derechos, cuáles son las leyes que las protegen o donde recurrir, en la comunidad de Resistencia se nota una fuerte presencia de instituciones religiosas que contienen a las víctimas, es una red muy importante ya que las mujeres al asistir a esos lugares se les brinda acompañamiento.

Es menester observar que si bien existen Políticas Públicas de ayuda a las víctimas de violencia de género, ello no alcanza a cubrir las necesidades de las mujeres ya que la falta de recursos del Estado en cuanto a la posibilidad de revertir estas situaciones culturales y la poca presencia de este con respecto a instituciones de cuidado (guarderías, jardines maternos, etc.) que alivianen la carga de las mujeres hace que las víctimas se sientan solas y vulneradas en sus derechos.

Haciendo referencia a que opinan las víctimas acerca de las instituciones de ayuda a las mujeres maltratadas se puede observar que en su mayoría descreen de esos organismos, debido a que la justicia es muy lenta, no actúan de inmediato, en general cuando van a realizar la denuncia las victimizan y tienen que exponerse en reiteradas ocasiones hasta que en las comisarías actúen al respecto, porque en general manifiestan las entrevistadas que no hay una inmediata detención o prohibición de acercamiento del victimario hasta que se cumplan con todos los trámites administrativos legales y que se ordene por medio del Juzgado interviniente.

Ante lo expuesto se puede concluir que hay una marcada presencia de hechos de violencia hacia las mujeres en la ciudad de Resistencia donde afecta a mujeres de diferentes clases sociales, de nivel de instrucción, de formación, donde los factores son multicausales, que van desde lo económico, social y cultural, tal es así que en los últimos tiempos son noticias en los diarios locales de hechos violentos hasta casos de femicidios, como uno de los casos entrevistados.

Podemos concluir que la violencia hacia la mujer es un problema social, donde influyen factores multicausales y que tiene graves consecuencias para la salud y el bienestar de las mujeres, es un tema donde se debe trabajar coordinadamente entre organismos nacionales, provinciales y municipales que son los encargados de implementar los programas de prevención y asistencia a las víctimas, en donde los procedimientos y medidas preventivas a fines de revertir este fenómeno sean de la manera más rápida y eficaz posible donde los organismos de la sociedad civil y del Estado trabajemos en articuladamente en la prevención, promoción y protección de las víctimas de violencias de todo tipo, a través de una acción inmediata al momento de detectar alguna situación de riesgo donde las mujeres están en búsqueda de ayuda. También sería importante que el Estado a través de sus instituciones abocadas a la erradicación de todo tipo de violencias amplíe sus redes de contención y convoque a una mayor participación e incorporación de los Trabajadores Sociales a las áreas estatales, para que desde nuestro rol profesional podamos brindar un abordaje integral, no solamente de asesoramiento sino también una intervención familiar, comunitaria, grupal, donde se pueda trabajar en equipos interdisciplinarios y para que las víctimas de violencia puedan acceder a los recursos que están disponibles para su situación en todo el país y aquí en la provincia del Chaco en cada rincón, cada pueblo para que cada todos puedan conocer, acceder y socializar acerca de sus derechos y que el Estado a través de las políticas de género incorpore la creación de centros de Atención a la víctima de violencia de género para que tanto la madre como sus hijo puedan recibir ayuda, contención y un lugar de protección hasta que pueda reubicarse para continuar con su vida, y que esos lugares de contención también realicen de manera coordinada, a través de sus equipos interdisciplinarios un seguimiento de cada grupo familiar.

ANEXOS

Entrevista N° 1

Nombre: Sandra

Fecha: 19 abril 2023

Lugar: Barrio Juan B. Alberdi, calle Dodero 1800, Resistencia, Chaco.

Realizado por: Lic. Laura V. Enciso.

Grupo Familiar Conviviente:

<u>Nombre</u>	<u>Edad</u>	<u>Parentesco</u>	<u>Ocupación</u>	<u>Estado Civil</u>
Sandra	31 años	Madre	Empleada Municipal (Primaria completa)	Soltera
Maira	10 años	Hija	5 Grado	-----
Maximiliano	7 años	Hijo	2 Grado	-----
Mauro	7 años	Hijo	2 Grado	-----
Melina	5 años	Hija	Jardín Preescolar	-----

Situación habitacional:

La casa está construida por el Instituto de Vivienda, con paredes de ladrillo, piso de cemento, techo zinc, es precaria y posee mobiliarios mínimos.

Cuenta con tres habitaciones y un baño, posee los servicios de luz eléctrica, agua potable y mobiliarios mínimos como cocina, televisor, camas, heladera.

Situación económica:

La Sra. Sandra manifiesta que el ingreso que percibe es de \$45.000 aproximadamente, ya que es beneficiaria de la Asignación Universal por Hijos y beca de \$ 30.000.

Desarrollo:

¿Cuál es tu profesión u oficio? ¿Cuál es tu ingreso económico mensual aproximadamente?
¿De qué?

“...Trabajo en la Municipalidad de barrendera, limpio las calles, la avenida, los tachos, soy becada y cobro 30.000 pesos por mes. Trabajo en Resistencia, me voy de madrugada, a las 5 de la mañana entro. Y mi hermana de 20 años se queda con los chicos, ella los lleva a la escuela y después me cocina - Yo regreso a casa a las 12.30 voy a buscar a los chicos a la escuela directo del trabajo, y a la más chiquita le retira mi vecina del jardín, no sé qué haría sin la ayuda de ellas...”

¿Cuántas personas viven en tu domicilio?

“Maira de 10 años (de mi primera pareja), Maximiliano y Mauro –son mellizos- tienen 7 años, y Melina la más chiquitita de 5 años va al jardín. Los tres últimos son de mi ex pareja: Ricardo...”

¿Qué ayuda económica percibís de los padres de tus hijos?

“...Los padres de los chicos me pasan algo, pero cada vez que les pido se arma algún problema, el papá de mi hija más grande es el menos jodido, el otro es el conflicto, hasta por el juzgado, con denuncias y todo le estoy pidiendo que me pague algo. Él es albañil, pero gana bien por día cuando hace changas, pero se gasta en el juego, casinero es, juega todo lo

que tiene. Sé que ahora su novia tuvo un hijo de él y también le está pidiendo que le pase plata...”

¿Cuántos de tus hijos van a la escuela?

“...necesito que me ayude porque los tres más grande van a la escuela y la más chiquita al jardín. Tienen que estudiar sí o sí porque yo no pude y me estoy esforzando para que ellos puedan ser profesionales, para que sean mejor que yo y que sus padres y no quiero que pasen lo mismo que yo ahora que tengo que andar de barrendera, pero bueno es lo único que hay...”

¿Ésta es tu vivienda?

“...Esta casa me dieron los punteros políticos hace más o menos 10 años porque antes vivíamos en un rancho cuando vinimos de Machagay con toda mi familia, gracias a Dios tengo esto o sino no sé cómo y por donde andaríamos ahora...”

¿Actualmente estás en pareja?

“...No, no estoy en pareja actualmente...”

¿Percibís ayuda económica de tu ex pareja?

“...No...”

¿Cómo es la relación con él?

“... Más o menos nomás no quedo bien la relación...”

¿Cómo se distribuyen los roles y responsabilidades con tu ex pareja?

“... Mira, yo les crio sola a mis hijos, así prefiero...”

¿Crees que actualmente, existe discriminación hacia la mujer?

“...Sí creo que sí...”

¿Alguna vez has sufrido violencia física u otro tipo de violencia? – (cuenta tu historia).

“...yo me fui por primera vez al Ministerio de Desarrollo Social porque hace mucho tiempo que venía aguantando que el que era mi marido me trate mal, hasta que un día me canse, y le

pregunte a mi vecina que podía hacer, ella, la María, me aconsejo que averigüe que podía hacer, por suerte él se fue de mi casa, costó pero se fue, aunque también fue porque andaba con otra...”

¿Tu ex pareja te gritaba o hablaba de manera autoritaria?

“... él me gritaba, me insultaba cada vez que le pedía que me ayudara en la casa, con los chicos, con las cuentas, que todo sola no podía. Sus palabras eran feas, de fuertes malas palabras, y los chicos escuchaban todo. Me daban ganas de matarlo en esos momentos, pero le empecé a tener miedo, un día cuando me tiró con el mate por la cabeza y me desmayó. Estábamos tomando mate y no le gustó que diga que los que juegan mucho son enfermos, que eso escuché en la tele, ¿no me acuerdo cómo se llama? , pero es una enfermedad del juego, y él era enfermo del casino y de la quiniela. Capaz ni traía para el pan, pero jugaba al casino y todos los días la quiniela maldita...”

“la primera vez que me pego me encerré en la pieza, lloré, no le denuncie, pero la segunda vez vino enojado porque perdió casi todo el sueldo en el casino en la ruleta, ese día yo tenía a la bebé enferma, a mi hijita más chiquita, y le pedí que me dé plata para llevarle en remisse al Pediátrico, entonces me dijo que no tenía nada, yo le reclamé que cómo no tenía si la vecina me dijo que su marido que trabajaba con él cobró ese día, entonces me dio una piña y me caí en la cama, se subió arriba mío y me dio unas cuantas piñas en la panza, después me zafé y él me agarro de los pelos y me revolcó en el suelo. Yo me paré y le di con el velador que estaba en la mesa de luz, se cayó y me siguió hasta la cocina y nos seguimos pegando, yo me defendía como podía nomas...”

¿Hiciste la denuncia?

“...Pobrecito los chicos, salieron corriendo a la casa de mi vecina y pidieron ayuda, vino el 911 y lo denuncie después en la comisaria, le pedí que lo metieran preso y lo llevaron preso. Entonces en esa semana me visitó una asistente social, y lo denuncie también por maltrato familiar y le pedí a la jueza que lo saque de mi casa, él me decía que no iba a hacer mas eso, que ese día estaba nervioso nomas, pero yo ya no le creía porque siempre me insultaba, me denigraba como mujer, encima yo cobraba y quería que le de mi sueldo para manejar el y por eso también se enojaba conmigo...”

Después de que vino la policía a mi casa él se fue a la casa de unos parientes acá cerca pero por suerte no me molestaba, ahí fue que la pedí a mi hermana más chica que venga vivir conmigo para ayudarme con los chicos porque tenía que seguir trabajando, después de unos meses vino mansito a pedirme su ropa, y me quiso prometer que él iba a cambiar su manera de ser, mentira ya me dijeron mis compañeras de trabajo que no cambian y la asistente social también. Le pedí que no me moleste porque lo iba a denunciar cada vez que me jodiera, y bueno empezó a salir con la chica esa más joven con quién ahora tiene un hijo, ella me vino a ver también le dejó porque es golpeador mañoso y no va a cambiar nunca...”y ahora me doy cuenta que nadie tiene porque maltratar al otro, desde que nos juntamos él siempre me gritaba, me insultaba, hasta que comenzó a pegarme, ahora prefiero estar sola y criar a mis hijos como pueda, porque estoy más tranquila y mis hijos también están más tranquilos aparte que en la iglesia nos ayudan mucho en todo sentido...”

¿Tu ex pareja alguna vez te insultó, ridiculizó o menospreció, a solas o delante de otras personas?

“...Sufrí varios episodios de violencia, Ricardo, él siempre fue gritón, y yo creía que estaba bien, que así nomás era él. Y no tiene que ser así me dijo una vez la Asistente social que me visitó, me dijo que si me gritaba otra vez o si me pegaba, o a los chicos, que llame al 102 o al 911...”

¿Solicitaste ayuda, sabes cuáles son tus derechos?

“... Si fui a Desarrollo Social y me atendieron, me visito la Asistente Social, pero quedo todo ahí nomás, y sobre mis derechos escucho lo que dicen los vecinos, en la tele pero nadie igual hace nada hasta que pase algo más grave, esa es la verdad...”

¿Cómo vivís actualmente?

“... Vivo tranquila con mis hijos, trabajo y me arreglo, lo importante es estar bien...”

Análisis y descripción de la situación:

Sandra es una mujer de 31 años, soltera, que vive en el Juan B. Alberdi de la ciudad de Resistencia, es alta, extremadamente delgada, cabello negro y con una piel curtida que aparenta más edad, es de tez trigueña característico de su origen Toba

Vive en una casa precaria, de viviendas que datan de más de 30 años, consta de tres habitaciones, cocina –comedor, baño precario deteriorada por los años que tiene la casa, y un pequeño patio detrás de la misma, sin muros ni tejidos.

Sandra es hija de familia aborigen de la etnia Toba, en donde es característico su cultura, el poder que tiene el hombre en el manejo del hogar, ya que la mujer, solamente tiene que dedicarse a cuidar de los hijos y las tareas de hogareñas, no obstante actualmente se la observa, quizás por su edad con una mayor amplitud al relacionarse y participar en las reuniones de la iglesia, y en el centro comunitario que funciona en el barrio.

Sumida en un nivel de pobreza, con necesidades básicas insatisfechas, ya que se puede observar muebles, artículos del hogar en estado de deterioro.

Por todo lo que le sucedió y según sus propios dichos se siente tranquila, con ganas de salir adelante pero no cree en los organismos de ayuda ante estas situaciones de violencia.

Entrevista N°2

Nombre: Susana

Fecha: 20 Abril de 2023

Lugar: Barrio Evita Mz.10, Resistencia, Chaco.

Realizado por: Lic. Laura V. Enciso.

Grupo Familiar Conviviente:

<u>Nombre</u>	<u>Edad</u>	<u>Parentesco</u>	<u>Ocupación</u>	<u>Estado Civil</u>
Susana	42 años	Madre	Locataria (Secundaria completa)	Soltera
Analía	23 años	Hija	Estudiante Universitaria	Soltera

Situación habitacional:

La vivienda en la que habita es de su propiedad, Susana vive en la parte de adelante y atrás tiene los departamentos que alquila.

Posee un patio adelante, 1 living- comedor amplio, 1 cocina, 1 baño instalado, 1 dormitorio, con mobiliarios de confort, posee los servicios de luz eléctrica, agua potable, asfalto, internet, video cable y la casa se encuentra en buen estado, techo losa.

Situación económica: percibe aproximadamente \$250.000 de los alquileres.

Desarrollo:

¿Cuántos hijos tenés?

“...Una...”

¿Estado Civil?

“...Sola...” - Continuamente se friega las manos, se notaba ansiosa, y muy comunicativa.

¿Vos trabajas?

“...No, no trabajo, vivo de lo que alquilo unos departamentitos. Soy independiente, soy una mujer que trabaja independientemente...”

-Sube su tono de voz que venía bajo.

“...Estuve muchos tiempos en el comercio , estuve 12 años en el comercio, y después por razones personales tuve que cerrar el negocio hace cosa de 10 años no trabajo , cerré mi negocio y no trabajo , me dedico solamente a los alquileres de los departamentos...”

¿De cuánto aproximadamente es tu ingreso?

“... 250.000 pesos aproximadamente...”

-Se frota nuevamente las manos y seca su transpiración.

¿Y vos estás viviendo sola acá?

“...Si solita vivo acá...”

¿Actualmente estas en pareja?

“...No, no...”

- Niega con la cabeza.

Respecto a tu situación que comentaste brevemente antes de comenzar la entrevista, ¿Cómo fueron los hechos de violencia con tu pareja? Quiero que me describas como se fue manifestando.

“...Nosotros nos conocimos en un boliche y fuimos amigos durante un año, salíamos a tomar sol, a tomar unas cervecitas, parece que era un chico muy agradable muy sumiso. Como yo tengo 10 años más que él, yo pensé que él quería una amistad, pasando un año él me pidió si

podíamos salir como pareja, a mí me pareció un chico muy agradable, trabajador , me gustaba en realidad pero mi temor era que yo tenía 10 años más que él, entonces él me dijo que eso no era inconveniente, que no se me notaba, que no aparentaba mi edad, de que nosotros hacíamos una linda pareja y empezamos a formar... yo ya venía de una pareja anterior , de un matrimonio, yo no quería fracasar otra vez , ya me equivoque una vez y no quería que pase lo mismo. Entonces dejé todo acá, mi familia, mi hija estaba estudiando en Cuba en ese momento y me fui a Corrientes, así que yo estaba solita acá y decidimos juntarnos, armamos una casa hermosa como yo me dedico a la construcción, hicimos una casa hermosísima como a uno le gustaría vivir. Después de la mañana a la noche compartíamos el baile, a mi gustaba ponerme por ahí alguna botita, alguna ropa, fui cambiando mi manera de vestir porque a él ya no le gustaba como me vestía, ya empezaba a ver cosas en el trabajo por ejemplo, ya no le gustaba que vaya al trabajo porque él tiene una empresa de colectivos, él se dedica a eso y tiene que controlar a los choferes, los guías, empezó a llevarme con él , empezó a sacarme de mi mundo, empezó a como él tenía que controlar las boleterías del interior de Corrientes, yo no quería viajar por que tengo un problema de salud en la columna, porque para mí esos viajes largos eran un poco... y él me decía que yo no lo quería acompañar y para no pelear , yo decidí acompañarlo.

Después empezamos a ir a bailar y ya empezaba a tomar una o dos cervezas y ya empezaba a molestarme, ya se enojaba, ya ponía cara larga, no le gustaba nada entonces lo que teníamos que hacer para no pelear, para no ir al choque con él volvíamos a la casa, así empezó y se fue dando. Entonces como tenia mis inquilinos acá ,y tengo mi familia acá yo empecé viniendo tres veces por semana para mirar mi casita , porque mi casita quedaba sola , después él , tanto fue que me fue llevando que me cerro en el círculo, que ya no quería que venga a la casa de mi hermana a comer un asadito los domingos, porque él trabaja de lunes a lunes, él me decía porque yo tengo que ir a comer un asado con mi familia, que él está trabajando , entonces yo me callaba. Cuando tomaba dos cervezas empezaba, al otro día él se levantaba como si nada, y me decía: - Gordita vas a ir al gimnasio para su gordita, él quería la mejor zapatillita para la gordita, y me decía gordita arréglate el pelo...

Y eso empezó a hacer una cosa en mi cabeza, y yo empecé a dudar si estaba bien o estaba mal, como yo tengo una personalidad, venimos ya de familia con personalidad fuerte, empecé a entrar en la duda, como soy una mujer grande pensé que yo era la que tenía que estar recatada, tendría que ser una guía para él.

Después una noche fuimos a cenar y dice él que me había hablado, estábamos en un salón ahí cenando, fuimos al casino precisamente, me siento en una maquinita hasta que él terminara de cenar y él me dijo que me habló y yo no lo escuché y lo único que atino es cuando él se me arrima, el primer golpe que me da es una trompada, adelante de todos, en pleno casino sábado a la noche tipo 2 o 3 de la mañana, yo me quedé atontada, he tenía vergüenza porque todo el mundo me miraba, yo me callé y seguí jugando. Él se fue a cenar, no sabía qué hacer, yo me quedé choqueada con vergüenza en realidad, en eso viene el señor de seguridad del casino y se me acerca, yo no era que estaba ganando estaba en una maquinita nomás, señora parece, porque había sido que ellos filmaron todo, la piña que él me dio, entonces me comienzan a preguntar que era yo con él, mi corazón empezaba a latir fuerte y le dije:

-No es nada conmigo, él solo me invitó a tomar algo, él me invita.

No sabía si decir la verdad, entonces me levanta el de seguridad y el jefe que estaba mirando las cámaras me lleva a recorrer todo el lugar, y lo identifica al hombre y me dijeron que lo iban a expulsar. Pero en realidad era mi pareja y yo tenía miedo, y me quedé un ratito más, pero él se fue.

Él siempre tenía una manera, por ejemplo en una fiesta él se enojaba y se iba, me dejaba, se llevaba el auto, me llevaba el celular y se iba nomás, así como nada, esa fue la primera vez que me golpeó, entonces yo hablé con él al otro día, que yo no lo escuché, eran inseguridades de él que él tenía.

Él decía que porque yo tenía que venir a Resistencia, yo era una ama de casa con él, la hermana vivía atrás...”

-Mientras realiza su relato, se friega continuamente las manos, se toca el cabello, estira su ropa, busca contacto con las manos de la otra persona que nos acompaña. De a rato se le quiebra la voz, cambia los tonos de voz, y continúa su relato.

“...Yo le tenía que decir donde estaba, el me llamaba al celular: - ¿Gorda dónde estás?, yo respondía estoy en mi casa, y él decía:- Ya te llamo al fijo, y llamaba al fijo y resulta que él estaba atrás de la puerta. Estaba parado frente a mi puerta, saltaba el muro, empezó a perseguirme, entonces yo me asusté, empecé a hablar con una de mis hermanas y con una sobrina, incluso con mi hija que me dijo:

- “Mamá deja esa relación”.

Como mi hija es médica más o menos pudo orientarme. Entonces como yo fracasé con el padre de mi hija, yo quise llevar adelante esa relación, hablamos entonces le perdoné esa vez.

Resulta que una noche fui a ver mi ahijadito en Paso de la Patria, en ese momento yo tenía otro vehículo y yo le dejé un auto a él, en ese momento me llama un vecino y me dice que venga urgente, porque él con una barreta había roto todo mi vehículo, rompió parabrisas, los espejos, el pasaporte, mi documentación. Cuando vengo y me arrastró de los pelos por toda la casa, estaban la sobrina y el sobrino de él, si no hubiese sido por ellos que son adolescentes- también celaba de los novios de las sobrinas- las sobrinitas tenían 15 años eran niñitas y ellos niñitos, de 14, 15 años siempre venían y yo le daba un juguito un refresco, el tereré, él era enfermizo tenía muchas inseguridades.

Entonces yo, como él fumaba y tomaba había escuchado de una terapia con láser que se hacía en Buenos Aires- como teníamos pasajes gratis debido a su trabajo- yo le ofrecí pagarle una terapia que en este momento no me acuerdo del nombre del doctor , para que él dejara de fumar y de tomar.

Entonces me asusté tanto que vine para acá, me dolía dejar mi casita porque uno lo acomoda para vivir bien, entonces como yo me aferré mucho a una iglesia evangélica, yo soy creyente hace algunos años, hablé con mi pastora y me aconsejó : - que hablara para recuperar mi matrimonio y enmendar la situación y que lo acercara a la iglesia.

Él me dijo que no podía venir por su trabajo, entonces yo le ofrecí ir a una iglesia por Avenida 3 de Abril, se alcanzó a ir en dos oportunidades y cada vez que tomaba él se burlaba, porque mi pastora habla en lenguas y él me decía:

-Mami están todos locos en tu iglesia,

-Se quiebra la voz, rompe en lágrimas y trata de recuperarse para continuar.

Se burlaba de mi Iglesia, pero gracias a eso yo pude recuperarme, yo me aferre a Dio y le perdoné.

Pasó tres meses y me llamaba, mami te prometo no te voy a golpear nunca más.

-Rompe en llanto, toma de la mano a su sobrina que la acompaña en ese momento y continúa su relato.

Vamos a formar una familia, pero como yo creo que soy una mujer grande no te puedo dar hijos, vos sos un hombre joven, sos lindo, yo creo que realmente te mereces una oportunidad si yo realmente te quiero.

Cuando estaba sano era el hombre más buenito, traía comida, me hacía el café, me hacía el asadito, todo para su gordita.

Pero lo que pasaba era que había un tema de alcoholismo, él tomaba dos cervezas y empezaba a ver cosas.

Entonces pasaban cosas, entonces yo lo perdono por segunda vez.

Y la última vez yo vengo acá a cobrar unos alquileres y voy con un matrimonio a tomar algo en la costanera yo me quedé un ratito ahí, me ponía en una maquinita y jugaba me entretenía hasta que él se cansara de jugar, porque él tampoco me quería dejar sola.

Como yo ya había fracasado y pensaba que mi problema era que yo era una mujer grande, yo en realidad quería formar una familia, no nos separamos por terceros, no había nada de eso, eran los celos de él.

Una noche me arrojó una lámpara, con esto te voy abrir si te vas de mí- mostrándome un cuchillo.

Me decía: -Así te voy hacer, se ponía atrás mío y me agarraba.

Me decía todo en broma, pero yo le tenía miedo.

Me encontró la vuelta como yo le tengo terror al cuchillo, con una barreta que tenía atrás de la puerta me decía: - Mira gorda con esto te voy a reventar.

Era una barbaridad entonces hablé con mi cuñada y le dije: - ¿Por qué no hablas con tu hermano Gemy? Ella misma me aconsejó que me fuera.

-Se frotaba las manos y reventaba sus dedos, jugaba con un anillo. La voz cambiaba de tono a medida que iba relatando.

Él ya había tenido una pareja, no la llevaba a ningún lado, no le daba de comer, y era peor porque la chica vivía y dependía de él. Entonces como yo era independiente no podía dejarme sin comer, sería como que a él le molestaba mi progreso hasta el día de hoy no sé qué era.

Tenía un buen trabajo, era un chico sumiso, que no aparentaba una persona golpeadora, y lo que detonó mi separación fue:

-Continúa el relato conteniendo las lágrimas, y controlando su voz para no romper en llanto:

Una noche fui a tomar algo con un matrimonio a la costanera, yo me reportaba cada ratito, yo llegué a reportarme cada 10 minutos, cada 1 hora, cada media hora para decirle donde estaba para que él no se enoje y es así que llegó ¿no sé cómo se dice?, en la cabeza.

Una noche me quedé y era el día de la madre salimos con unas mamás a comer algo y yo me crucé a jugar un ratito y gané un dinerito lindo. Llegué a mi casa y le mostré todo lo que gané y le dije: -Mirá gordito todo lo que gané podemos pagar el albañil, vamos a pagar la casa, vamos a pagar todo lo que debemos.

Él me dice: - Entre mi lady (Tenía un vaso grande en la mano, me abre la puerta y yo lo menos que me esperaba era la reacción de él).

-Pase mi lady (yo voy para la pieza).

-Durante el relato ella remeda los ademanes que él le hacía, los gestos con los que se dirigía a ella. Se incorpora de la silla y lo imita utilizando palabras con las que él se refería a ella.

Entonces yo saqué el dinerito y le dije:- Vamos a pagar las cuentitas.

Era un dinerito bastante y él no creía. Yo le dije:- Gordito mira todo lo que gané, acá te traje el tique y ahí te marca la hora que uno sale, para que él no desconfiara.

Incluso te dan un papel y te hacen firmar de cuanto ganaste.

Cuando yo entré a la pieza él me empezó a pegar piñas en la espalda- yo tengo una cirugía en la columna a causa de los golpes, yo ya tenía un problema y es por eso que empieza a pegarme en la columna.

Cuando yo reacciono él me da vuelta y me tira en el somier y él me pone las rodillas acá... yo le alcanzo a tomar de acá y le pego una patada.

-Muestra como la golpeó se recuesta en la cama, dramatiza la situación y continúa su relato.

...me pega en la cabeza y en la cara con el teléfono... abrí la puerta del garaje para sacar mi auto y me empieza a correr con una barreta, nosotros vivíamos en dos avenidas importantes Maipú y Altagracia donde siempre habían patrulleros y esa noche a las 3 de la mañana no había nadie. Mi miedo era que yo tenía ese dinero, para un señor en una moto y yo tenía miedo, el hombre me vio toda sangrada y me dijo:

-señora no tenga miedo. Se saca el casco y yo le digo:

Mi marido está tomado y me golpeó.

Entonces me lleva a la policía, me lleva a un destacamento que está bien enfrente de donde él tiene su boletería. Yo ya tenía una denuncia en las 1000 viviendas, que mi cuñada me acompañó, yo le dije que iba a retirar mis cositas para que él no me molestara más. Cuando yo le conté a la señorita ella me dijo: - ¿Cómo el fulano de tal?, señora no puede ser, la policía que tiene enfrente del destacamento. No le puedo creer señora, me dice.

Y ¿qué hace acá usted que no se va a su casa? Uno no sabe en ese momento lo que le va a responder, si ella es mujer en ese entonces, yo me callé porque tenía vergüenza para contestarle y me dijo:

-Nosotros no tenemos vehículos, a usted le corresponde tal comisaría.

No me atendieron y se fueron y me dejaron ahí sentada.

Yo pensé que se divierten con la mujer golpeada, entonces le expliqué que yo hice la denuncia y me pregunta: ¿Por qué volvió? Yo respondí:

-Porque uno apuesta al matrimonio, y cree...

Yo trataba de darle mi explicación, pero al verme como yo estaba, no era para preguntarme, me tuvieron media hora ahí y me llevaron a las 1000 viviendas y no me tomaron la denuncia. Yo lo único que quería era que me acompañara un agente para retirar mis cosas, mi autito.

No me acompañó nadie, no me tomaron la denuncia, así nomás...yo le dije:-¿Puedo quedarme en la comisaria hasta que amanezca?

El susto, golpeada como estaba, la ropa toda ensangrentada y con mi cartera, tenía miedo para irme. Y me dice:- Acá no puede quedarse, en el destacamento no.

Entonces salgo afuera y me senté y pasa un señor remisero y me dice:

- ¿Señora necesita ayuda?, y me dice yo le acompaño.

Y vimos el auto él lo dejó cruzado en la avenida, lo dejó al auto tirado en la avenida, entonces el espiaba por la ventana y se reía.

Yo le dije al señor: -Por favor acompáñeme.

El señor me acompaña al auto y me subo y regreso a Resistencia. Acá hablo con mi sobrina y el esposo y yo le dije lo me había pasado, entonces ellos me dicen ¿Por qué no haces la denuncia? ¿Cómo se dice, eso de los golpes?

-La entrevistada pregunta cómo se llama el procedimiento de denuncias.

Por consejo de mi sobrino voy a hacer la denuncia, ellos me acompañaron porque quería retirar mi ropa, tenía documentaciones, papeles, entonces me acompañan mis sobrinos a que yo retire todo. Entramos por la puerta de atrás y él se levanta y me dice:

-He gordita ¿Qué te pasó?

Como que no pasó nada él me dice:

-¿Hace unos mates vamos a tomar? , a lo cual yo respondí:

-Yo te aviso que voy a llevar mis cositas y me fui.

-No gordita.

Entonces fuimos a lo de una vecina y espiábamos hasta que él se fuera, y espíamos y espíamos hasta que se fue.

Entonces mi sobrino me dijo:

-Vamos a hacer la constatación de los golpes.

Y fuimos a la policía de la mujer de Corrientes y me tomaron la denuncia y fuimos a sanidad. En eso le hago llamar a mi sobrino y que verifique si fue a la empresa a trabajar, cuando le dicen que le van a pasar con él entonces me voy con mi sobrina alcanzo a retirar todas mis cosas.

De ahí nunca más regrese ni lo vi, él seguía llamando y prometiendo que nunca más me iba a hacer eso.

Yo realmente aprecio mi vida, creo que eso era lo último, si Dios no hubiese estado en ese momento él me mataba, porque la forma en que me estaba ahorcando me estaba ahogando, de ahí nunca más me fui a Corrientes, por que como él me decía:

-Dónde vea tu auto te voy a romper todo.

Y como ya lo había hecho con los dos vehículos, yo le tenía miedo.

Me decía que me cuide porque se iba a aparecer por acá.

Pasó un año y yo estaba cenando con unos amigos y él se acercó como si nada, y como burlándose me llamaba por mi apellido:

-Mira la señorita tal...

Yo lo saludé como si nada:

-Que tal ¿cómo estás?

No sabía cómo reaccionar, porque él me decía:

-Dónde te encuentre te clavo un puñal, yo no tengo nada que perder, vos vas a estar diez metros bajo tierra yo voy a estar unos años preso pero voy a salir, pero vos no vas a salir de esa fosa.

Ahí se terminó, es que al día de hoy que cada vez que lo veo disparo. Evito ir a los lugares donde él pueda ir.

¿Qué pensás vos con respecto a todo el acompañamiento de tu familia?

Mi sobrina y mi sobrino, mi hermana ellos me ayudaron, mi hija estaba en el exterior, ellos me ayudaron me acompañaron.

Con respecto a la intervención de la policía, ¿qué pensás? , con respecto a otras mujeres que están pasando lo mismo que vos pasaste ¿Cuál es tu percepción de eso?

Yo pude salir pero no con la ayuda de la policía, porque yo lo único que sentí una discriminación, una señora me decía vuelva a su casa, y otra me decía no es normal que una lleve diez años al marido. Yo creo que no es una cosa que venga a juzgarse ahora, porque acá no había terceros nosotros nos llevábamos bien, porque acá había golpes y él era golpeador y tomador.

Había en ese momento una asistente social que te da apoyo a la mujer, pero yo no me sentí contenida.

¿Qué pensás de la intervención de la justicia?

Nunca que yo sepa, hasta después de dos o tres años hablé con la hermana y la misma hermana me dijo que así como yo dejé la casa, la casa estaba. Que él toma, que es un desastre su vida, y lo mejor que hice fue irme. Porque hasta con la misma hermana ejercía violencia, le maltrataba a sus sobrinas, cuando no le gustaba como hacían las cosas las nenas también las maltrataban.

Barbarita tenía 15 y Faty 13, el único que se salvaba ahí era Lautarito que tenía 10 años, él era su sobrinito porque era varoncito.

Pero las mujeres era como que él las discriminaba, eran adolescentes se juntaban con sus amigos, porque aparentemente la felicidad de los chicos es la conclusión que saco yo.

¿Qué consejo les darías a las mujeres que aún están sometidas a estas situaciones de violencia?

Yo le diría que busquen ayuda. Tal era la denigración que él me decía que era una pende- vieja.

Me bajaba la autoestima, yo soy una mujer que tiene mucho carácter, tres años que me separé, cuando me acuerdo no usar eso que es muy escotado, que de un momento a otro disparo y me lleva allá.

Hace poquito tuve una experiencia con un vecino que la golpeaba la mujer y a él si me pude enfrentar, le golpeaba la cabeza contra la pared decía toc-toc. Un día la vi a la mujer con el ojo todo morado y le pregunto un día a la mañana, un domingo veo que él le estaba tirando toda la ropa de ella, de los pelos la sacó entonces yo me acerque con un cuchillo, no sé de

donde saque coraje lo único que hice fue que llamé a la policía pero la señora ya estaba golpeada, y vino la hermana y la llevo.

Yo le dije que si necesita ayuda la iba a acompañar, la iba a ayudar, y hasta hoy en día conozco casos de violencia que no quieren escuchar por miedo, por vergüenza, por temor. Yo creo que tuve algo de cordura y como soy una mujer grande, y como también soy independiente creo que tuve factores que me apoyaron para salir adelante, porque algunas mujeres por los hijos, no pueden salir. Y como yo tengo una entrada para poder vivir, yo creería que no tienen que tener vergüenza, hay que acercarse, porque estamos viendo mucha violencia en la calle donde uno ve.

Hace poco, presencie una situación así pero no me quise meter, pero por consejo de mi sobrina intervine, a una nena que se la estaba golpeando su noviecito, porque uno no quiere ser metiche, entrometido, y varias veces le avise a la mamá, y mi sobrina me dijo:

-No tía tenés que intervenir.

Y no sé cómo encararle a la mamá, ¿no sé cómo decirle?

Análisis y descripción de la situación:

Susana es una mujer delgada, no aparenta la edad que tiene, se observa que cuida todos los detalles de su figura, su cabello, su cuerpo y su vestimenta, que trata de mantenerse siempre más joven.

Se dedica a los alquileres de departamentos lo cual es su sustento de vida, y es independiente, tiene el acompañamiento y contención familiar y de la iglesia, durante la entrevista se mostró tranquila, aunque por momentos rompía en llanto, y permanentemente dramatizaba todo como fue, no dejaba que se le realicen preguntas ella sola fue relatando todo lo que le sucedió, demostrando una inmensa ganas de contar lo vivido.

Actualmente se encuentra separada y con la contención de su sobrina quien la acompaña en todo momento.

Entrevista N° 3

Nombre: Paola

Fecha: 25 Abril de 2023

Lugar: Calle 24, Villa Mariano Moreno, Resistencia, Chaco.

Realizado por: Lic. Laura V. Enciso.

Grupo Familiar Conviviente:

<u>Nombre</u>	<u>Edad</u>	<u>Parentesco</u>	<u>Ocupación</u>	<u>Estado Civil</u>
Paola	34 años	Madre	Empleada cooperativa (Secundaria completa)	Soltera
Lucas	14 años	Hijo	Estudiante	-----
Pablo	12	Hijo	Estudiante	-----

Situación habitacional: Vivienda construida de paredes de ladrillo, piso de cemento, posee 2 habitaciones, techo de chapa, posee servicios de luz eléctrica y agua potable, baño instalado.

Situación económica: \$ 35.000, más \$ 25.000 de asignación universal por hijo.

Desarrollo:

¿Cómo es tu nombre?

“...Paola...”

¿Cuántos años tenès?

“...Tengo 34 años...”

¿Me podrías decir a que te dedicas, ¿De cuánto es aproximadamente tu ingreso mensual ?

“...Trabajo en una Cooperativa, soy becada y cobro 35.000 pesos por mes.

¿Hace cuánto tiempo que estás trabajando allí?

“...Hace 4 años...”

¿Aparte de realizar esta actividad te dedicas a alguna otra cosa?

“... no, soy ama de casa...”

¿Cuántas personas viven en el domicilio?

“Yo y mis hijos...”

¿Qué ayuda económica percibís del padre de tus hijos?

“...Algo me pasa cuando cobra porque él es changarin...”

¿Ésta es tu vivienda?

“...Si es mi casa...”

¿Cómo es la relación con tu ex pareja?

“... Más o menos nomás no quedo bien la relación...”

¿Cómo se fue manifestando la violencia hacia y vos y que fue lo determinante para la separación?

“... Siempre era agresivo, pero este último tiempo se puso más violento, con golpes de puño, me maltrataba psicológicamente diciéndome que no sirvo para nada, que soy una inútil, me persigue a todos lados para ver a donde voy y me manda mensajes de WhatsApp todo el tiempo diciéndome que quiere volver...”

¿Cuándo ejercía algún tipo de violencia hacia vos en qué estado se encontraba, por ejemplo alcoholizado, nervioso?

“...Siempre estaba sano porque no es de tomar mucho, se enojaba por cualquier cosa y me insultaba hasta que me comenzaba a pegar piñas, gritos, empujones y así cada vez peor, no le importaba que estén nuestros hijos, lo hacia delante de ellos, por eso me separe...”

¿Hiciste alguna denuncia?

“... Si hice varias denuncias en la comisaria...”

¿Solicitaste ayuda?

“... Si solicite ayuda y realice la denuncia, y también en el Centro de Atención a víctimas de violencias, ahí me están dando atención psicológica...”

¿Sabes cuáles son tus derechos?

“... Si sé que hay derechos para la mujer y que tenemos que denunciar cuando somos víctimas de malos tratos, golpes...”

¿Cómo te sentís ahora que te separaste?

“...Con mis hijos estamos más tranquilos, podemos comer tranquilos, salir, no estamos nerviosos, ellos ven a su papá, pero conmigo no tiene más relación...”

¿Qué pensás acerca de la justicia?

“...Pienso que es muy lenta, no actúa rápido y por eso estamos así con tantas muerte en el país...”

Situación habitacional:

La casa está construida , con paredes de ladrillo, piso de mosaico, posee mobiliarios mínimos, cuenta con dos habitaciones y un baño, posee los servicios de luz eléctrica, agua potable y mobiliarios mínimos como cocina, televisor, camas, heladera.

Situación económica:

Paola posee un ingreso de \$60.000 aproximadamente.

Análisis y descripción de la situación:

Paola es una mujer joven, con ganas de progresar, y según sus dichos se encuentra bien junto a sus hijos tratando de superar la situación de violencia vivida por su ex pareja.

Entrevista N° 4

Nombre: Marcela

Fecha: 26 abril 2023

Lugar: Mz 20 casa 3 Barrio España, Resistencia, Chaco.

Realizado por: Lic. Laura V. Enciso.

Grupo Familiar Conviviente:

<u>Nombre</u>	<u>Edad</u>	<u>Parentesco</u>	<u>Ocupación</u>	<u>Estado Civil</u>
Marcela	68 años	Madre	Jubilada Docente	Divorciada
Héctor	39 años	Hijo	Empleado público	Casado
Marcelo	35 años	Hijo	Empleado	-----
Susana	29 años	Hija	Maestra Jardinera	-----

Situación habitacional:

La casa está construida por el Instituto de Vivienda, con paredes de ladrillo, piso de cemento, techo losa, y posee mobiliarios mínimos.

Cuenta con tres habitaciones y un baño, posee los servicios de luz eléctrica, agua potable y mobiliarios como cocina, televisor, camas, heladera.

Situación económica:

La Sra. Marcela manifiesta que el ingreso que percibe es de \$136.000 aproximadamente.

Desarrollo:

¿Cuál es tu ingreso económico mensual aproximadamente? ¿De qué?

“...Mi ingreso es de 136.000 pesos de jubilada docente...”

¿Cuántas personas viven en tu domicilio?

“Desde que me separé de mi ex marido vivo con mi hija nada más...”

¿Ésta es tu vivienda?

“...Si es mi casa, él se fue a vivir a otro lugar hace ya 4 años cuando nos separamos...”

¿Actualmente estás en pareja?

“...No, no estoy en pareja actualmente...”

¿Percibís ayuda económica de tu ex pareja?

“...No...”

¿Cómo es la relación con él?

“... No quedo bien la relación, no nos hablamos ni nada...”

¿Alguna vez has sufrido violencia física u otro tipo de violencia? – (cuenta tu historia).

“...Si sufrí todo tipo de violencia física, psicológica, esa fue la causa de mi separación, me cansé de los maltratos de quien fue mi esposo, muchos años aguante que me tratara como la peor mujer y por eso nos separamos...”

¿Hiciste la denuncia?

“...No, no hice nunca denuncia...”

¿Tu ex pareja alguna vez te insultó, ridiculizó o menospreció, a solas o delante de otras personas?

“...La violencia siempre fue a solas, yo nunca conté nada a nadie, solo a mis hijos cuando me separe les conté el motivo y todos me apoyaron...”

¿Solicitaste ayuda, sabes cuáles son tus derechos?

“... Solicite ayuda a mis hijos, si, sé cuáles son mis derechos, es una lástima que aguante tantos años pero bueno, ahora estoy mejor...”

¿Cómo vivís actualmente?

“... Vivo con mi hija, tranquila y disfrutando de mis nietos y familiares, de los cuales mucho tiempo estuve distanciada...”

¿Qué pensas de la Justicia?

“...La justicia es lenta, no actúan inmediatamente, veo que hay cada vez más femicidios y eso es porque no hacen nada, es muy deficiente...”

Análisis y descripción de la situación:

Marcela es una mujer adulta, vive en una casa de barrio, que datan de más de 40 años, consta de tres habitaciones, cocina –comedor, baño, deteriorada por los años que tiene la casa.

Actualmente está jubilada y comparte sus días con su familia, de la cual estuvo distanciada varios años.

Según sus propios dichos se siente tranquila.

Entrevista N° 5

Nombre: Rosalía

Fecha: 29 Abril de 2023

Lugar: Av. Marconi 1364, Resistencia, Chaco.

Realizado por: Lic. Laura V. Enciso.

Grupo Familiar Conviviente:

<u>Nombre</u>	<u>Edad</u>	<u>Parentesco</u>	<u>Ocupación</u>	<u>Estado Civil</u>
Rosalía	54 años	Madre	Empleada doméstica (Secundario completo)	Soltera
Liliana	24 años	Hija	Estudiante	-----

Situación habitacional: Vivienda alquilada, construida de paredes de ladrillo, piso de cemento, posee 2 habitaciones, techo de chapa, posee servicios de luz eléctrica y agua potable, baño instalado.

Situación económica: \$ 60.000 mensual

Desarrollo:

¿Cómo es tu nombre?

“...Rosalía...”

¿Cuántos años tenès?

“...Tengo 54 años...”

¿Me podrías decir a que te dedicas, ¿De cuánto es aproximadamente tu ingreso mensual ?

“...Trabajo en servicios domésticos y cobro 60.000 pesos por mes.

¿Hace cuánto tiempo que estás trabajando allí?

“...Hace 2 años...”

¿Aparte de realizar esta actividad te dedicas a alguna otra cosa?

“... No, soy ama de casa...”

¿Cuántas personas viven en el domicilio?

“...Vivo con mi hija...”

¿Qué ayuda económica percibís del padre de tu hija?

“...él la ayuda para sus estudios nada más...”

¿Ésta es tu vivienda?

“...No, estoy alquilando...”

¿Cómo es la relación con tu ex pareja?

“... No tenemos ningún tipo de contacto ahora...”

¿Cómo se fue manifestando la violencia hacia vos y que fue lo determinante para la separación?

“... Desde que éramos novios me pegaba, pensé que cambiaría pero siguió maltratándome con golpes hasta que cada vez era más seguido, un día me pego tanto que tuve que hacer la denuncia y me fui de la casa...”

¿Cuándo ejercía algún tipo de violencia hacia vos en qué estado se encontraba, por ejemplo alcoholizado, nervioso?

“...No, no estaba alcoholizado, siempre estaba nervioso...”

¿Hiciste alguna denuncia?

“... Si hice varias denuncias en la comisaria de mi barrio...”

¿Solicitaste ayuda?

“... Si solicite ayuda a mi familia y realice la denuncia para que no se me acerque. Ahora él tiene prohibición de acercamiento...”

¿Sabes cuáles son tus derechos?

“... Siempre supe cuáles son mis derechos pero por miedo no hacía nada, me callaba, no quería que hayan más problemas hasta que no aguante más y decidí irme, ahora alquilo...”

¿Cómo te sentís ahora que te separaste?

“...Con mis hijos estamos más tranquilos, podemos comer tranquilos, salir, no estamos nerviosos, ellos ven a su papá, pero conmigo no tiene más relación...”

¿Qué pensás acerca de la justicia?

“...Si la justicia actuara no habrían tantos femicidios, tendrían que ir presos los violentos, y eso no pasa, lamentablemente es muy lenta...”

Situación habitacional:

La casa está construida , con paredes de ladrillo, piso de mosaico, posee mobiliarios mínimos, cuenta con dos habitaciones y un baño, posee los servicios de luz eléctrica, agua potable y mobiliarios como cocina, televisor, camas, heladera.

Situación económica:

Rosalía posee un ingreso de \$60.000 aproximadamente.

Análisis y descripción de la situación:

Es una mujer que se encuentra actualmente viviendo con su hija, separada de su ex pareja por motivo de violencias de géneros.

Entrevista N°6

Nombre: Milena

Fecha: 22 abril 2023

Lugar: Juan D. Perón y calle Mansilla, Resistencia, Chaco.

Realizado por: Lic. Laura V. Enciso.

Grupo Familiar Conviviente:

<u>Nombre</u>	<u>Edad</u>	<u>Parentesco</u>	<u>Ocupación</u>	<u>Estado Civil</u>
Milena	28 años	Madre	Ama de casa (Secundario completo)	Soltera
Máximo	2 meses	Hijo	-----	-----

Situación habitacional:

La casa está construida con paredes de ladrillo, piso de cemento, techo zinc. Vive en la casa de su mamá.

Cuenta con tres habitaciones, cocina y un baño, posee los servicios de luz eléctrica, agua potable y mobiliarios mínimos como cocina, televisor, camas, heladera.

Situación económica:

Milena manifiesta que el ingreso que percibe es de \$11.500 aproximadamente, ya que es beneficiaria de la Asignación Universal por Hijos y no trabaja.

Desarrollo:

¿Cuál es tu profesión u oficio? ¿Cuál es tu ingreso económico mensual aproximadamente?

¿De qué?

“...Actualmente vivo en la casa de mi mamá, no trabajo porque cuido a mi bebe, estuve estudiando pero deje y solo cobro la asignación universal por hijo...”

¿Cuántas personas viven en tu domicilio?

“Vivo con mi mamá y él bebé nomas, desde que me separe estoy viviendo acá...”

¿Qué ayuda económica percibís del padre de tu hijo?

“... Nada no recibo de él, no quedo bien la relación, no nos hablamos ni nada...”

¿Cómo se distribuyen los roles y responsabilidades con tu ex pareja?

“...Debido a la violencia que sufrí y sigo sufriendo no tengo contacto con él, el bebé está conmigo así que yo nomas me encargo de su cuidado...”

¿Crees que actualmente, existe discriminación hacia la mujer?

“...Sí...”

¿Alguna vez has sufrido violencia física u otro tipo de violencia? – (cuenta tu historia).

“...Si sufrí mucha violencia, desde que éramos novios, pensaba que iba a cambiar pero no fue así, siempre me maltrataba con insultos, agravios, hasta que a lo último fueron golpes, cuando nació el bebé peor me pegaba, hasta que me decidí y le conté a mi mamá y realice la denuncia, hasta ahora igual me manda mensajes queriendo que vuelva con él...”

¿Hiciste la denuncia?

“...Si hice la denuncia en la comisaria y también a la línea 137 después fui a la Fiscalía para pedir para recuperar mis pertenencias que habían quedado en la casa donde vivíamos, pedí prohibición de acercamiento y botón antipático, porque me amenazo que me iba a matar si me encontraba por ahí y si lo denunciaba...”

¿Tu ex pareja alguna vez te insultó, ridiculizó o menospreció, a solas o delante de otras personas?

“...la violencia siempre fue en la casa, nadie sabía, porque delante de otras personas no me decía ni hacía nada, siempre mi mamá me preguntaba porque no la visitaba y yo le mentía, pero en realidad era porque él me prohibía que visite a mi familia...”

¿Solicitaste ayuda, sabes cuáles son tus derechos?

“... Si a mi mamá y mi hermana le conté, y ellas me ayudaron a ir a hacer la denuncia, estoy recibiendo asistencia psicológica en el Centro de Atención a la víctima y también acompañamiento legal...”

Análisis y descripción de la situación:

Milena es una mujer de 28 años, soltera y recientemente separada del padre de su bebé, se la observa extremadamente delgada y triste.

Se encuentra viviendo en la casa de su mamá y sumida por toda la situación de violencia que ha padecido, reconoce que tiene derechos y está realizando los trámites correspondientes para su protección con la ayuda y contención de su grupo familiar materno.

ENTREVISTAS

CUESTIONARIO- GUIA

-Domicilio, Barrio.

¿Cuál es su nombre? ¿Edad?

¿Cuántos hijos tienes?

¿Cuál es su estado civil?

¿Trabaja, Estudia?

¿Cuál es su profesión u oficio?

¿Cuál es su ingreso económico mensual aproximadamente? ¿De qué?

¿Cuántas personas viven en el domicilio?

¿Qué ayuda económica percibe de los padres de sus hijos?

¿Cuántos de sus hijos van a la escuela?

¿Ésta es su vivienda?- en caso de que la respuesta sea negativa qué clase de vivienda es –
alquilada, terreno fiscal, prestada, otros.

Tipo de vivienda: habitaciones, techo, piso, condiciones sanitarias, etc.

¿Actualmente está en pareja? Si la respuesta es positiva ¿Percibe ayuda económica de su
pareja?

¿Cómo es la relación con su pareja? (obediencia, dominación, subordinación, etc.)

¿Alguna vez ha sufrido violencia física u otro tipo de violencia? – cuente su historia. ¿Cuáles
son a su juicio, los principales motivos que llevaron a su pareja a ser violenta?

¿Su pareja le grita a menudo o le habla de manera autoritaria?

¿Su pareja la amenaza con hacerle daño a usted, a las hijas o hijos, a otras personas de su
familia?

¿Su pareja o ex pareja alguna vez la insultó, ridiculizó o menospreció, a solas o delante de otras personas?

¿Su marido se pone celoso sin motivo?

¿Su pareja o ex pareja le impide o dificulta ver a su familia o a sus amistades?

¿Su pareja/familiar le empuja o agarra?

¿Su pareja/familiar le golpea, le da bofetadas o cualquier otra agresión?

¿Cuál es el medio que utiliza para agredirla? (cuerpo, armas, objetos, amenazas, etc.)

¿Cómo es el estado de su pareja durante la violencia? (sobrio, drogado, ebrio, ambos, otro)

¿Hace cuánto tiempo que suceden estos hechos, con qué frecuencia? (diaria, quincenal mensual)

¿Hay testigos de la agresión? (hijos, familiares, amigos, vecinos, etc.)

¿Solicitaste ayuda, a quién?

¿Conoces cuáles son tus derechos?

¿Conoces instituciones que apoyan, ayudan a las mujeres maltratadas?

¿Qué piensa usted acerca de la intervención de la justicia por los casos de violencia?

¿Denunciaste el hecho o los hechos de violencia? ¿Dónde?

Bibliografía:

- Cepal (2007), El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe.
- Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
Recomendación Gral. N° 19 (1992)
- Consejo Nacional de la Mujer- La Mujer y la Violencia en la República Argentina.(2002)
Pag. 3-14.
- Chávez Carapia, Julia del Carmen, (2006), Género y Trabajo Social. Centro de Estudios de la mujer. Edición. UNAM, Pág. 81
- Debates recientes en torno a las mujeres indígenas, derechos colectivos y violencia de género:
<https://cdsa.academica.org/000-061/515.pdf?view>
- Dialnet-FactoresSocioculturalesQueInfluyenEnMujeresVictima-6584526
- Fernández, Merité; Galli, Marianela; Mir; Alejandra y Masson; Laura (2012). “Derechos Humanos de las mujeres en la Argentina: El camino hacia la igualdad. Participación social y política, trabajo y salud”; p. 18.
- Informe estadístico: Sistema integrado de caso por violencia por motivos de género.14/02/2023. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Argentina
- La violencia de género en discursos políticos y mediáticos de circulación social en el Chaco.
Invisibilidades: <https://repositorio.unne.edu.ar/handle/123456789/29649>
- Lamas, Marta (2002) “La antropología feminista y la categoría género”. Cuerpo: diferencia sexual y género, Ed.Taurus. Pg. 35
- Ley 23.179 Adhesión a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
- Ley 24.632-Adhesion a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará)
- Ley 26.171 Ratificación del protocolo facultativo de la Cedaw (2006)

Ley 26.485 Ley de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales (1996)

Ley Nacional N° 27.499 “Ley Micaela”. Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres.

Ley 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar (1994)

Martínez, Silvana (2009) “Sueños Rotos...Vidas Dañadas: Violencia hacia las mujeres en contexto familiares”; Editorial La Hendija; Entre Ríos; Argentina. Pg.41

Mujeres indígenas, derechos colectivos y violencia de género: intervenciones en un debate que inicia: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/119335>

Oblitas Béjar, Beatriz (2006) “Trabajo Social y Violencia Familiar: Una propuesta de gestión profesional”; Editorial Espacio; Buenos Aires; Argentina; pg. 13, 16, 17, 18.

Oblitas Béjar, Beatriz (2009) “Trabajo Social y violencia familiar”; Editorial Espacio, p. 44.

Paira, Marisa (2005) Violencia familiar. Desde el fondo. Cuadernillo temático N° 21, La familia, Facultad de Trabajo Social. Univ. Nac. de Entre Ríos, Arg.

Perspectivas teóricas de la violencia: modos epistémicos. Arteaga Botello, Nelson.

Principios de Yogyakarta (2006): 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las personas en Condición de Vulnerabilidad: aprobadas en las XIV Cumbre Judicial Iberoamericana realizadas en Brasilia (2008)

Ramognini, María Elena y Papuccio de Vidal Silvia (2018) Teoría y Praxis del Ecofeminismo en la Argentina. Librería de Mujeres Editoras. Argentina.

Indec, Registro Único de Casos de Violencia contra las mujeres (2019) Resultados 2013-2018. Pg. 7

Rodríguez, Marcela (2001); “Violencia contra la Mujer y Políticas Públicas”; Editorial Centro de Investigación UNIFEM; Argentina. Pg 58

Segato, Rita (2010) *Las estructuras elementales de la violencia*, Ed. Prometeo. Buenos Aires, Prometeo.

“Vínculos violentos. Un estudio sobre los vínculos violentos en la pareja” (Horacio Chitarroni, María Eugenia Longo, Marcelo Salas, María Andrea Voria, 2002)

Fuentes:

<https://www.infobae.com/sociedad/policiales/2023/06/22/caso-cecilia-strzyzowski-la-macabra-hipotesis-que-crece-sobre-el-destino-del-cuerpo-a-20-dias-de-la-desaparicion/>

<https://www.diariotag.com/132450-en-2021-asesinaron-a-una-mujer-cada-34-horas>

Informe estadístico (2022) elaborado por Ministerio de las Mujeres, géneros y Diversidad, Argentina

Total de registros SICVG, por provincia de residencia de la persona en situación de violencia. Total del país. Años 2013-2022. 97,1% Violencia doméstica 1,3% Violencia laboral, 1,2 Violencia institucional.

SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos.

MMGYD. Total de registros SICVG, según modalidad de violencia registrada en casos de violencia por motivos de género.

<https://www.neahoy.com/2020/08/29/cifras-de-la-violencia-de-genero-en-chaco-aumentaron-las-denuncias/>

Durante el 2022 el observatorio registró un total de 392 muertes violentas de mujeres, travestis y trans. 1 muerte violenta de mujeres, travestis y trans en Argentina cada 22 horas y 233 Femicidios. 1 Femicidio cada 38 horas”

<https://www.diarionorte.com/232153-yasmin-es-la-cuarta-mujer-asesinada-en-43-dias-en-resistencia/>